



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### Subsecretaría



#### GUARDIA CIVIL

##### Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el brigada de la Guardia Civil D. Julián Nebreda Gómez, número 1 de la XXVIII Promoción del curso de aptitud para el ascenso a teniente, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase.

Madrid, 8 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

### Estado Mayor Central del Ejército



#### Curso previo para ingreso en la Escuela de Estado Mayor

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 10 de junio de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 130), por la que se organizan los cursos que se seguirán en la Escuela de Estado Mayor, se convoca el curso previo para ingreso en dicho Centro, con arreglo a las siguientes normas:

##### 1.—FECHA DE CELEBRACION

Del 15 de octubre de 1967 al 10 de junio de 1968, distribuida en los siguientes ciclos:

1.1.—Ciclo por correspondencia: Del día 15 de octubre de 1967 al 31 de marzo de 1968, incluida la prueba general de suficiencia de este ciclo, que será realizada de presente, siendo convocados los aspirantes con la antelación necesaria para el desarrollo de la misma.

1.2.—Ciclo de presente: Del 1 de abril al 5 de junio de 1968.

1.3.—Examen-oposición: Del 5 al 10 de junio de 1968.

##### 2.—NUMERO DE PLAZAS

2.1.—Para el curso previo.

— 150 para el Ejército de Tierra.  
— Tres para jefes y oficiales de Infantería de Marina, designados por su Ministerio, los cuales realizarán todas las pruebas en las mismas condiciones que el personal del Ejército de Tierra.

2.2.—Para ingreso:

— Cincuenta para el Ejército de Tierra, distribuidas como sigue:

Infantería ... ..	18
Caballería ... ..	5
Artillería ... ..	11
Ingenieros ... ..	5
Cualquier Arma ... ..	11

— Una para jefe u oficial de Infantería de Marina.

##### 3.—CONDICIONES PARA TOMAR PARTE EN EL CURSO PREVIO

3.1.—Para iniciar el curso:

Los jefes y oficiales del Ejército de Tierra deberán reunir las siguientes condiciones:

- Pertenecer al Grupo de «Mando de Armas», de la Escala activa, de las cuatro Armas combatientes.
- No haber sido eliminado en tres convocatorias anteriores.
- No tener notas desfavorables de ninguna clase en la Hoja de Servicios.

— No haber cumplido cuarenta y tres años en 1 de enero de 1969.

Además de las condiciones consignadas anteriormente, los oficiales deberán tener en 31 de diciembre de 1967 seis años de efectividad, y de ellos cuatro de Mando en Unidades Armadas o de Servicios a cargo de las Armas, de las señaladas en el artículo 6.º, Grupo I, apartado dos, de la Orden de 13 de mayo de 1967 (D. O. núm. 112).

3.2.—Ciclo de presente.

Para pasar al ciclo de presente será condición indispensable el haber superado la prueba general de suficiencia de cada una de las materias o grupos de materias cursadas en el ciclo por correspondencia.

3.3.—Serán sometidos a examen-oposición solamente aquellos aspirantes que no hayan sido suficientemente calificados en cada una de las materias que se cursan en el ciclo de presente.

##### 4.—GRUPOS DE MATERIAS OBJETO DEL CURSO PREVIO

4.1.—Ciclo por correspondencia.

- Táctica, Tiro, Armamento y Material de las Unidades de las Armas y Servicios y Organización de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire.
- Geografía Universal y de España e Historia Universal y de España.
- Topografía y Cartografía.
- Idiomas (traducción directa sin diccionario).

Drante este ciclo la Escuela actuará a título informativo, enviando ejercicios a los aspirantes solamente con carácter de orientación.

4.2.—Ciclo de presente.

- Pruebas de reconocimiento médico y psicotécnicas.
- Táctica (Agrupación), Organización Militar y empleo de los Servicios.
- Topografía y Cartografía.

4.3.—Examen-oposición (cuando proceda).

- Problemas tácticos de la Agrupación Táctica.
- Topografía y Cartografía.

5.—COEFICIENTES Y CALIFICACIONES

5.1.—Los coeficientes de importancia serán:

Táctica, Tiro, Armamento y Material ... ..	10
Topografía y Cartografía ... ..	5
Geografía e Historia ... ..	4
Idiomas ... ..	1

5.2.—Los Grupos de Táctica (Táctica, Tiro, Armamento y Material, Organización de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire y empleo de los Servicios) y Topografía, en el ciclo de presente y en el examen-oposición para aquellos que lo realicen de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 3,3, habrán de ser superados con nota mínima de 5, teniendo, por lo tanto, carácter eliminatorio.

5.3.—La calificación final del curso previo para ingreso en la Escuela estará expresada inicialmente por la nota media que resulte de aplicar en cada ciclo o cada materia o grupo de materias los coeficientes respectivos y posteriormente aplicando el mismo criterio al resultado del examen-oposición.

6.—PETICIONES DE ADMISION

6.1.—Instancias.

Según modelo del anexo núm. 1 de esta Orden, cursadas por conducto reglamentario al Teniente General Director de la Escuela Superior del Ejército, las que deberán tener entra-

da en la misma antes del 15 de agosto de 1967.

6.2.—Documentación.

- Ficha-resumen de la Hoja de Servicios.
- Informe confidencial de la Junta de Jefes del Cuerpo, según anexo núm. 2 de esta Orden.
- Declaración jurada de los servicios prestados en Unidades Armadas, especificando detalladamente cada uno de ellos.

6.3.—Lista de admitidos.

La lista de los que resulten admitidos a este curso previo será publicada oportunamente en el DIARIO OFICIAL.

Los seleccionados se entenderán directamente con la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor) en todo lo relacionado con este curso (ascensos, cambios de situación, destinos, domicilios, etc.).

7.—RENUNCIAS Y BAJAS

Los que voluntariamente deseen causar baja durante el desarrollo del curso previo lo solicitarán por instancia dirigida al Teniente General Director de la Escuela Superior del Ejército, justificando los motivos origen de la misma.

El incumplimiento de las instrucciones y órdenes particulares que se dicten sobre el desarrollo del curso previo será motivo de baja en el mismo.

Los que resulten eliminados en la prueba general de suficiencia o causen baja posteriormente por cualquier motivo de carácter voluntario o forzoso se considerarán eliminados en la convocatoria actual, a los efectos del apartado 3,1.

8.—DEVENGOS Y VENTAJAS

8.1.—Los jefes y oficiales admitidos al curso previo y que durante los distintos ciclos o fases del mismo y por esta causa tengan que ausentarse de su residencia oficial, harán los viajes de ida y regreso por cuenta del Estado, disfrutando de los devengos reglamentarios durante los viajes y tiempo que dure la comisión.

8.2.—Los jefes y oficiales nombrados alumnos:

- Causarán alta en la Escuela, a efectos administrativos, el 1 de octubre de 1968.
- Disfrutarán, a partir de esta fecha, de la gratificación de estudios correspondiente, hasta la terminación del plan de estudios o baja en la Escuela.
- Los que causen baja en la Escuela, siempre que ésta no sea motivada por razones disciplinarias, tendrán derecho preferente para ocupar destinos de su empleo en la guarnición de origen.
- Los casados y solteros que justifiquen conviven con ellos familiares a su cargo y que no tuvieran residencia en Madrid al ser nombrados alumnos, tendrán derecho, hasta tanto no se les asigne vivienda en esta ciudad, a conservar la que posean en las guarniciones de origen, cesando en dicho derecho al terminar el plan de estudios o causar baja en la Escuela.

Madrid, 7 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

**Anexo núm. 1 al proyecto de Orden de convocatoria del Curso previo para ingreso en la Escuela de Estado Mayor**

**MODELO DE INSTANCIA**

Don .....  
(Nombre.) .....  
.....  
(Primer apellido.) .....  
.....  
(Segundo apellido.)

Empleo ..... Arma .....  
Antigüedad ..... Número Escalilla de 1967 .....  
Destino .....  
(Denominación, localización y Región Militar.)  
Dirección donde quiere recibir los envíos .....  
(Calle, población, distrito postal.)  
Fecha de nacimiento .....  
Convocatorias anteriores a las que se ha presentado .....  
Cursos que está realizando o pendiente de realizar .....  
Idioma del que desea examinarse .....

A V. E. suplica le sea concedido tomar parte en el Curso previo para ingreso en la Escuela de Estado Mayor, anunciado por Orden de ..... de ..... de 1967 (D. O. núm. ....).

Gracia que espera alcanzar de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años.

....., a ..... de ..... de 1967.

(Firma entera.)

**EXCMO. SR. TENIENTE GENERAL DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DEL EJERCITO (Escuela de Estado Mayor). - MADRID.**

**Anexo núm. 2 al proyecto de Orden de convocatoria del Curso previo para ingreso en la Escuela de Estado Mayor**

**INFORME DE LA JUNTA DE JEFES DEL CUERPO**

**A) Condiciones intelectuales:**

- Capacidad de trabajo.
- Inteligencia.
- Memoria.
- Formación y cultura general.

**B) Condiciones militares:**

- Espíritu militar. Puntualidad.
- Exactitud en el servicio.
- Carácter.
- Capacidad física.
- Especialidad profesional en que se distingue.

**C) Condiciones morales:**

- Conducta moral, pública, privada.
- Trato social.
- Correcciones y apercibimientos.
- Concepto del deber.
- Actividad.

**Dirección General  
de Reclutamiento y Personal**



**CASA MILITAR DE S. E. EL  
JEFE DEL ESTADO Y  
GENERALISIMO DE  
LOS EJERCITOS**

**Regimiento de la Guardia**

**Premios de permanencia**

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 329/67, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), se concede a los suboficiales del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos que a continuación se relacionan, un premio de permanencia, debiendo percibirlo a partir de 1 de enero de 1967.

Sargento primero de la Guardia don Basilio Saeristán Rubio.

Sargento de la Guardia D. Antonio Corzo Hidalgo.

Madrid, 8 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

**Retiros**

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en la fecha que a cada uno se indica, el personal de tropa del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señalamiento del haber pasivo que pueda corresponderles en razón a sus años de servicio:

Cabo primero de la Guardia (consideración de suboficial) D. Apolonio Conde Arribas, cumplió la edad el 5 del actual.

Cabo de la Guardia (consideración de suboficial) D. Manuel Castro Delgado, cumplió la edad el 6 del actual.

Madrid, 8 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

**Bajas**

Según comunica el Teniente General Jefe de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, con fecha 27 de mayo último falleció en esta plaza el guardia de segunda D. Antonio Martín Agua-

do, que tenía su destino en el Regimiento de la Guardia de dicha Casa Militar.

Madrid, 8 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



**ESTADO MAYOR**

**Vacantes de destino**

Libre elección (nueva creación).

Una de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» (Arma de Caballería), para profesor auxiliar, Grupo Logística, en la Escuela Superior del Ejército.

Esta vacante podrá ser solicitada por los tenientes coroneles D. E. M. de la misma Arma, Escala y Grupo.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informes que determinan las Ordenes de 19 de agosto de 1958 y 8 de mayo de 1955 (D. O. núms. 186 y 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la

publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 8 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

#### Libre elección.

Una de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor principal de la Escuela Superior del Ejército (Escuela E. M.).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informes que determinan las Ordenes de 19 de agosto de 1953 y 8 de mayo de 1955 (DD. OO. núms. 186 y 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor, se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante.

Madrid, 8 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



## INFANTERIA

### Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de junio de 1967, el jefe y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. José García Sullis, de representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares de Barcelona.

Teniente auxiliar D. José Burgos Espacio, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Otro, D. Bonifacio Rubio Calabria, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.

Madrid, 8 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

### Destinos

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, de comandante de la Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden de 2 de mayo de 1967 (D. O. número 101), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Secretaría de Justicia de la 6.ª Región Militar, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Pérez Ortiz, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Madrid, 8 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 24 de abril de 1967 (D. O. núm. 94), correspondiente a la Instrucción General 162-127, plantilla eventual, pasa destinado, con carácter voluntario, a la Subsecretaría de este Ministerio, el capitán auxiliar de Infantería don Victoriano Sánchez Quintas, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.

Madrid, 8 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacante de subteniente o brigada de cualquier Arma anunciada en turno de libre elección por Orden de 28 de abril último (DIARIO OFICIAL núm. 99), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Unidad de Automovilismo del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, el Brigada de Infantería D. Florencio Hernández Casas, de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Unidad a que se le destina (instructor de Automovilismo).

Madrid, 9 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

### Disponibles

Por haber cesado en el cargo de ayudante de campo del Gobernador General de la provincia de Ifni, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 22 de mayo de 1967 («B. O. del Estado» núm. 133), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio número 126, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Guillermo Barranco López, cesa en la situación de «en Servicios Especiales», Grupo de Destinos de Interés Militar y pasa a la de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Madrid, 8 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de capitán auxiliar de Infantería, correspondiente a la Instrucción General 162-127, plantilla eventual, existente en la Academia Auxiliar Militar.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes le corresponda cambio de situación antes de un año, contado a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 8 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de capitán auxiliar de Infantería, existente en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Documentación: Instancia y copia de la Hoja de Servicios, dirigidas al Teniente General Jefe del Ejército del Norte de África.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 8 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para tenientes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Fuerzas de Policía Armada, para las Unidades Móviles de las guarniciones que se citan, no pudiendo ser solicitadas, por los que llevan menos de cuatro años de efectividad en el empleo:

Para Jerez de la Frontera.—Una.

Para Ciudad Real.—Una.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 8 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

## Edades

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al teniente auxiliar de Infantería D. José Chaparro Logroño, con destino en la Comandancia Militar del Castillo de San Joaquín, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de conformidad con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. número 231), la sustitución de la que actualmente figura por la de 31 de octubre de 1914.

Madrid, 8 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

## Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente (E. A.) D. José Martínez Coll, del C. I. R. núm. 5, con doña María de los Dolores Urrutia Bedmar.

Otro, D. Teodomiro Castro Touriño, del C. I. R. núm. 5, con doña María de la Encarnación Vida Verdú.

Otro, D. Jesús Fernández García-Campos, del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18, con doña María Isabel Rueda Contreras.

Otro, D. José Duarte Moreno, del Regimiento de Infantería Jaén número 25, con doña Josefa Matarrodona Bas.

Madrid, 8 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

## Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167) y Orden de 28 del mismo mes y año (D. O. núm. 173), se promueve al empleo de sargento primero, con antigüedad de 30 de marzo de 1967, al sargento de Infantería don Valentín González Sanlloriente, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar, continuando en su actual destino y escalafonándose como lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 8 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

## Servicios civiles

### Situaciones

Incorporados a los destinos civiles, que les fueron adjudicados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 6 de abril de 1967 («B. O. del Estado» núm. 88), publicado en el DIA-

RIO OFICIAL núm. 89, y con arreglo a lo dispuesto en el párrafo final del artículo 6.º del Decreto de 12 de marzo de 1959 («B. O. del E.» número 64), pasan a la situación de «en Servicios Civiles», con efectos administrativos de las fechas que se indican, los jefes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, procedentes de los destinos y situaciones militares que a cada uno se le señala:

A partir de 1 de mayo de 1967

Comandante D. Jaime Mesa González, de «en expectativa de Servicios Civiles».

A partir de 1 de junio de 1967

Teniente coronel D. Jorge Renshaw Beutell, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112.

Comandante D. Manuel Rodríguez Vinagre, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Otro, D. Alfonso González Navajas, a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Otro, D. José Gil Ramírez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34.

Madrid, 8 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

## Escala de complemento

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Capitán D. Guillermo Gangoso Díaz, el día 6 de junio de 1967.

Otro, D. César Gómez Olea, el día 6 de junio de 1967.

Teniente D. Manuel Torres Cuadrado, el día 5 de junio de 1967.

Otro, D. Manuel Julvez Barranco, el día 6 de junio de 1967.

Madrid, 8 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

### Continuación en la Escala

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 30 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 298), se concede la continuación en la Escala de complemento de Infantería hasta los cincuenta y tres años, edad fijada para el retiro a los de su empleo de la Escala activa, al alférez de complemento de

la indicada Escala y Arma D. Manuel Soler Rodríguez, continuando en la situación de disponible ajena al servicio activo y afecto para movilización a su Cuerpo de procedencia.

Madrid, 8 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

### Prórrogas

Se concede nueva prórroga de incorporación al Cuerpo a que fue destinado por Orden de 14 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 285), hasta el 20 de agosto de 1967, al alférez eventual de complemento de Infantería don César López López, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4.

Madrid, 8 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



## La Legión

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto-ley de 19 de octubre de 1961 (D. O. núm. 241), y en relación con la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 5 de junio de 1967, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente de la Escala legionaria D. Elías Martín Calvo, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, cesando en su actual destino y quedando en la situación de a mis órdenes y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión, en Africa, plaza de Ceuta.

Madrid, 8 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

### Ascensos

A propuesta del Teniente General Inspector de La Legión, se promueve al empleo de sargento legionario, con la antigüedad que se señala, a los cabos primeros de dicha procedencia que se relacionan, quedando en la situación de disponibles y a disposición del Teniente General Inspector de La Legión, agregados a sus Unidades hasta que obtengan nuevo destino.

Con antigüedad de 8 de abril de 1967

José Márquez Baroja, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Con antigüedad de 10 de abril de 1967

Heliodoro Arroyo Zamora, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Con antigüedad de 24 de abril de 1967

Manuel Castillo López, de la Bandera General Mola, XIII de La Legión.

Madrid, 8 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



## CABALLERIA

### Concursos

Para oficiales de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas».

Sexto Depósito de Sementales.—Una de capitán.

Octavo Depósito de Sementales.—Una de capitán.

Depósito Central de Remonta, Destacamento de Ceuta.—Una de capitán.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 8 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º, apartado 6.º de la Ley 113/1966 de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los oficiales del Arma de Caballería que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de 1 de enero de 1967, excepto para el que se señala otra fecha, y con la antigüedad que para cada uno se indica.

Capitán (E. A.) D. Antonio Casado Cisneros, del 2.º Depósito de Sementales, ocho trienios (tres de suboficial), a percibir desde 1 de julio de 1967.

Otro, D. Miguel Aleñar Ginard, del 4.º Depósito de Sementales, Sección de Manacor, cuatro trienios de oficial, con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Teniente (E. A.) D. Gabriel López Gallardo, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara 10, cinco trienios (tres de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1965.

Teniente auxiliar D. Daniel Rodríguez León, del Centro de Instrucción de Reclutas 1, seis trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de abril de 1966.

Otro, D. Antonio González Ages, de

la Subinspección de la 7.ª Región y Gobierno Militar de Valladolid, ocho trienios (siete de suboficial), con antigüedad de 1 de julio de 1966.

Otro, D. Antonio Tercero López, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52, seis trienios (cinco de suboficial), con antigüedad de 1 de noviembre de 1965.

Madrid, 7 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

### Trienios y premios de permanencia

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º, apartado 6.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales del Arma de Caballería que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de 1 de junio de 1967, excepto para el que se señale otra fecha.

Al mismo tiempo, con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 329/67, de 23 de febrero de 1967 (D. O. núm. 51), desarrollado en la misma Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se les concede un premio de permanencia, que percibirán a partir de 1 de enero de 1967.

De la Subsecretaría de este Ministerio

Sargento D. Atilano Fernández Huerga, dos trienios.

Del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional

Sargento D. José Ortega Ruiz, dos trienios.

Del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama»

Sargento D. Joaquín Méndez Gajate, dos trienios.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1

Sargento D. Federico Iglesias Romero, dos trienios.

Otro, D. Guzmán Hervalejo Iglesias, dos trienios.

Otro, D. Manuel B. Martín Martín, dos trienios.

Otro, D. Dionisio Alvaro Noguerales, un trienio.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3

Sargento D. Fernando del Pino Moya, dos trienios.

Otro, D. Domingo del Barco Ruiz, dos trienios.

Otro, D. José Carroza Trejo, dos trienios.

Otro, D. Juan Sánchez Ciudad, dos trienios.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4

Sargento D. José Martínez Leal, dos trienios.

Otro, D. Alonso Acevedo Robles, dos trienios.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

Sargento D. Eduardo Sierra Barreiro, un trienio a percibir en 1 de abril de 1967.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7

Sargento D. Alejandro Bayón Núñez, dos trienios.

Otro, D. Juan B. Martínez Gómez, dos trienios.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8

Sargento D. Teodoro Moreta Sánchez, dos trienios.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10

Sargento D. Mariano Molina Pascual, dos trienios.

Otro, D. Manuel Castillo Molina, dos trienios.

Otro, D. Francisco Sedeño Agüera, dos trienios.

Del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11

Sargento D. Diego Reyes Jiménez, dos trienios.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12

Sargento D. Virgilio Melado Piorino, dos trienios.

Otro, D. Antonio Fernández Nieto, dos trienios.

Otro, D. Manuel Romero Fernández, dos trienios.

Otro, D. Rafael Jurado Gallardo, dos trienios.

Otro, D. Dacio Ferrero Martínez, dos trienios.

Otro, D. Vidal Granado López, dos trienios.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14

Sargento D. Julián Regañón Martín, dos trienios.

Otro, D. Marcelino Garrido Quijada, dos trienios.

Otro, D. Ángel Fernández Cereceda, dos trienios.

Otro, D. José Luis Díaz Calvo, dos trienios.

Otro, D. Juan Hinojosa Roperero, dos trienios.

Otro, D. Cipriano del Olmo García, dos trienios.

Otro, D. Manuel Roque González, dos trienios.

Otro, D. Juan Pérez Fernández, dos trienios.

Otro, D. Conrado Pulido Agüero, dos trienios.

*Grupo Ligero de Caballería I*

Sargento D. Andrés Pérez Prado, dos trienios.

Otro, D. Antonio García Hidalgo, dos trienios.

*Del Grupo Ligero de Caballería III*

Sargento D. Cecilio Aranda Hidalgo, dos trienios.

*Del Grupo Ligero de Caballería V*

Sargento D. Angel Broset-Clos, dos trienios.

Otro, D. Benito Serrano Yubero, dos trienios.

*Del Grupo Ligero de Caballería VI*

Sargento D. Bruno Vaquedano Muñoz, dos trienios.

*Del Grupo Ligero de Caballería VII*

Sargento D. Manuel González Carrero, dos trienios.

*Del Grupo Ligero de Caballería VIII*

Sargento D. Juan Manuel Díaz-Freijo Carames, dos trienios.

Otro, D. Jesús Hernández Cantera, dos trienios.

Otro, D. Juan Lavado Lemus, dos trienios.

*De la Academia de Caballería*

Sargento D. Manuel Sánchez González, dos trienios.

Otro, D. Anselmo Serrano Galán, dos trienios.

*De la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército*

Sargento D. Fernando Laguna Vaquero, dos trienios.

Otro, D. José Luis Felipe Gil, dos trienios.

Otro, D. Manuel G. Martín Martín, dos trienios.

*De la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército*

Sargento D. Manuel Herrera Pintado, dos trienios.

Otro, D. Francisco Acebedo Robles, dos trienios.

Otro, D. José Ignacio Camarón Gallego, un trienio a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Otro, D. Juan Núñez Sánchez, un trienio.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas*

Sargento D. Manuel Blasco Valdearcos, un trienio a percibir desde 1 de mayo de 1967.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 4*

Sargento D. Joaquín Robles González, dos trienios.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 8*

Sargento D. Pedro Lerma García, dos trienios.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 9*

Sargento D. Hernán Cortés Pizarro, un trienio a percibir desde 1 de mayo de 1967.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 10*

Sargento D. Antonio Bernad Latorre, un trienio.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 16*

Sargento D. Antonio Frías Ortega, dos trienios.

*Del Centro de Instrucción de Reclutas número 17*

Sargento D. Teodoro Cerezuela Valverde, dos trienios.

*Del Estado Mayor de la Capitánía General de la 9.ª Región Militar*

Sargento D. Segundo Olivencia Buendía, dos trienios.

*De la Agrupación Logística núm. 3*

Sargento D. Francisco Asuero Carrión, un trienio.

*De la Agrupación Logística núm. 7*

Sargento D. Vicente Herrera Pintado, dos trienios.

*De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 5*

Sargento D. Angel Julián Herrero, dos trienios.

*De la Unidad de Aviación Ligera para Cuerpo de Ejército*

Sargento D. Emilio Ramos Redondo, dos trienios.

*Del Regimiento de Defensa A. B. Q.*

Sargento D. Juan San Isidoro Villalba, un trienio.

*De la Unidad de Automovilismo de la Brigada de Infantería Motorizada número XXII*

Sargento D. Eduardo Bajo Belver, dos trienios.

*Del Gobierno General de la provincia del Sahara*

Sargento D. Ramón Pineda López, dos trienios.

Madrid, 3 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

**Vacantes de destino**

De provisión normal.

Para tenientes de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas».

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1, Salamanca.—Tres de teniente.

Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4, Aranjuez.—Seis de teniente.

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5, León.—Cuatro de teniente.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7, Sevilla.—Dos de teniente.

Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12, Valladolid.—Dos de teniente.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3, Ceuta.—Dos de teniente.

Grupo Ligero de Caballería IV, Girona.—Una de teniente.

Grupo Ligero de Caballería VI, Victoria.—Una de teniente.

Grupo Ligero de Caballería VII, Gijón.—Una de teniente.

Grupo Ligero de Caballería IX, Granada, provisionalmente en Jaén.—Una de teniente.

Grupo Ligero de Caballería X, Inca (Baleares).—Una de teniente.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 86, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo en caso contrario su derecho preferente para aquellas en que no solicite en la forma citada.

No podrán ser solicitadas por aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir estos destinos durante un año o figuren en la Escalilla de 1967 con número anterior al 40; tampoco podrán solicitarlas los tenientes de la XXI Promoción en comisión en los C. I. Rs., ni los destinados en Ifni y Sahara que no tengan cumplidos los plazos de mínima permanencia en sus actuales destinos.

Madrid, 9 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

**Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra****Prórroga de edad**

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los 54 años, al brigada especialista paradista D. Aurelio Doblaz Trujillo, del 6.º Depósito de Sementales. Madrid, 7 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

**ARTILLERIA****Ayudantes**

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Joaquín González Vidaurreta, Segundo Jefe de Tropas de la 9.ª Región Militar y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Málaga, al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor, (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Servando Barceló García, disponible en la citada Región, plaza de Málaga.

Madrid, 8 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

**INGENIEROS****Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

**Estado Mayor Central del Ejército**

Comandante (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. José Maza García, siete trienios de oficial a percibir desde 1 de julio de 1966.

**Dirección General de Fortificaciones y Obras**

Comandante (E. A.) don Francisco Fernández Vaquero, trece trienios (dos de suboficial) a percibir desde 1 de junio de 1967.

**Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria**

Capitán auxiliar D. Eusebio Giménez Arruebo, diez trienios (dos de

suboficial) a percibir desde 1 de marzo de 1967.

**Regimiento Mixto de Ingenieros número 1**

Capitán auxiliar D. Florencio Martín Gajate, diez trienios (dos de suboficial) a percibir desde 1 de junio de 1967.

**Regimiento Mixto de Ingenieros número 2**

Teniente coronel (E. A.) don Enrique Ceballos Ruiz, diez trienios de oficial a percibir desde 1 de junio de 1967.

Teniente auxiliar D. Luciano Rodríguez Galván, diez trienios (seis de suboficial) a percibir desde 1 de junio de 1967.

**Regimiento Mixto de Ingenieros número 4**

Teniente coronel (E. A.) don Salvador Nolis Bruguera, diez trienios de oficial a percibir desde 1 de junio de 1967.

**Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles**

Teniente auxiliar D. Enrique Ortega Alonso, diez trienios (seis de suboficial) a percibir desde 1 de junio de 1967.

**Regimiento de Zapadores Ferroviarios**

Teniente coronel (E. A.) don Francisco Lamuela Muñoz, diez trienios de oficial, a percibir desde 1 de junio de 1967.

Otro, D. Luis de Malibrán Gelabert, diez trienios de oficial a percibir desde 1 de junio de 1967.

**C. I. R. núm. 10**

Comandante (E. A.) don Juan Benquer Yufera, siete trienios de oficial a percibir desde 1 de junio de 1967.

**Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña**

Comandante (E. A.) don José Moreno Sainz, diez trienios de oficial a percibir desde 1 de mayo de 1967.

Otro, D. Miguel Garrido Monreal, diez trienios de oficial a percibir desde 1 de julio de 1967.

Capitán auxiliar D. Eduardo Alonso Alvarez, diez trienios (seis de suboficial) a percibir desde 1 de junio de 1967.

**3.ª Zona de la I. P. S.**

Teniente coronel (E. A.) don Manuel González Martín, diez trienios de oficial a percibir desde 1 de julio de 1967.

**Del Estado Mayor de la Brigada de Infantería de Reserva**

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Rafael Mir Mon-

tilla, diez trienios de oficial a percibir desde 1 de junio de 1967.

**Estado Mayor de la Brigada de Infantería D. O. T. IX**

Teniente coronel (E. A.), diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Figueruela Méndez, diez trienios de oficial a percibir desde 1 de junio de 1967.

**Zona de Reclutamiento y Movilización número 32**

Capitán auxiliar D. Diego Tirado Bernal, diez trienios (dos de suboficial) a percibir desde 1 de junio de 1967.

**Zona de Reclutamiento y Movilización número 93**

Capitán auxiliar D. Julio Granja Iglesias, diez trienios (seis de suboficial) a percibir desde 1 de junio de 1967.

**Batallón Mixto de Ingenieros XIV**

Teniente coronel (E. A.) don Antonio Jaume Bauza, diez trienios de oficial a percibir desde 1 de junio de 1967.

**Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar**

Teniente coronel (E. A.) don Carlos Ariza González, diez trienios de oficial a percibir desde 1 de junio de 1967.

**AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS****Gobierno General de la provincia del Sahara**

Comandante (E. A.) don Fernando López Huertas, cinco trienios de oficial a percibir desde 1 de junio de 1967.

**A mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona**

Coronel (E. A.) don Francisco Delgado Piñar, catorce trienios de oficial a percibir desde 1 de junio de 1967.

**PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA****1.ª Región Militar**

Coronel honorífico D. Emilio Amor Martínez, catorce trienios de oficial a percibir desde 1 de junio de 1967.

Capitán honorífico D. Gustavo Pezuelo Peñalver, diez trienios (dos de suboficial) a percibir desde 1 de marzo de 1967.

**2.ª Región Militar**

Capitán D. José Martín Romera, diez trienios de oficial a percibir desde 1 de junio de 1967.

**4.ª Región Militar**

Teniente coronel honorífico D. José Ripoll Fort, diez trienios de oficial a percibir desde 1.º de junio de 1967.

Comandante honorífico D. Dámaso Delgado Mesa, diez trienios de oficial a percibir desde 1 de mayo de 1967.

**5.ª Región Militar**

Teniente coronel honorífico D. Fernando Almarza Laguna, ocho trienios de oficial a percibir desde 1 de junio de 1967.

**7.ª Región Militar**

Capitán D. Fernando Alegrías Sánchez, diez trienios de oficial a percibir desde 1 de junio de 1967.

**Gobierno Militar de Mallorca**

Capitán D. Arnaldo Garau García, diez trienios de oficial a percibir desde 1 de junio de 1967.

**ESCALA DE COMPLEMENTO****Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles****1.ª Región Militar**

Teniente de complemento D. Agustín Muñoz Ibáñez, diez trienios (siete de suboficial) a percibir desde 1 de mayo de 1967.

**2.ª Región Militar**

Teniente de complemento D. José Triviño Ibáñez, nueve trienios de suboficial a percibir desde 1 de junio de 1967.

**3.ª Región Militar**

Teniente de complemento D. Andrés Pestaña Corredera, diez trienios de suboficial a percibir desde 1 de junio de 1967.

Madrid, 6 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

**Vacantes de destino**

De provisión normal.

Para tenientes de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros XI.—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XII.—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros XXII.—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3.—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXIII.—Una.

Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.—Dos.

Regimiento de Transmisiones.—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XLI.—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6.—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros LXI.—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros II.—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros IX.—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XIV.—Dos.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña.—Tres.

Compañía Regional de Transmisiones de la 3.ª Región Militar (para la Sección Telefónica de Cartagena).—Una.

Compañía Regional de Transmisiones de la 5.ª Región Militar (para la Sección Mixta de Jaca).—Una.

Compañía Regional de Transmisiones de la 8.ª Región Militar (para la Sección Telefónica de El Ferrol del Caudillo).—Una.

Compañía Regional de Transmisiones de Canarias (para la Sección de Las Palmas, Las Palmas de Gran Canaria).—Una.

Destacamento de Parque de Transmisiones de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.—Una.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias (para el Batallón Mixto de Ingenieros XVI).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.—Tres.

No podrán solicitar estas vacantes los tenientes pertenecientes a la XXI Promoción, en comisión en los Centros de Instrucción de Reclutas.

Tampoco podrán solicitarlas aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año, o de dos, si se trata de Unidades del Sahara o figuren en la Escalilla de 1967 con número anterior al 25.

Aquellos que deseen hacer uso de los derechos preferentes que estimen les alcanzan, referentes a títulos, diplomas o especialidad, así como el personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, deberá solicitar en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo, en caso contrario, su derecho preferente para aquellas que no solicite en la forma citada.

Los que soliciten Unidades de Montaña acompañarán certificado médico acreditativo de aptitud necesaria para prestar servicios en estas Unidades.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso lo dispuesto en el artículo sesenta

y seis, apartado uno del Decreto 1408/66.

Madrid, 9 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

**Premios de Permanencia**

Con arreglo a lo que determina el artículo 4.º del Decreto 329/67 (DIARIO OFICIAL núm. 51), se concede a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan un premio de permanencia, debiendo percibirlo a partir de 1 de enero de 1967.

**Estado Mayor Central del Ejército**

Sargento primero D. Juan Ballang Ortiz.

**Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército**

Brigada D. Agapito Rodríguez Borges.

Sargento primero D. José Martell Corrales.

Sargento D. Aurelio Mateos Iglesias.

Otro, D. Eusebio Sanz Paredes.

Otro, D. Juan Romero Pinedo.

Otro, D. Diego Redondo Mendoza.

Otro, D. Francisco Guillén Solís.

Otro, D. Ignacio Fernández Herrero.

Otro, D. Esteban Arévalo Feltero.

Otro, D. Rosalío Sánchez Sánchez.

Otro, D. Alberto de la Paz Gonzalo.

**Escuela de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**

Sargento D. Bernardo Pérez de las Heras.

**Escuela Politécnica del Ejército**

Sargento primero D. Juan Lizaur Pellicer.

Sargento D. Eduardo Vega Pozo.

Otro, D. Julián Carretero Carnota.

C. I. R. núm. 2

Sargento primero D. Domingo Barrera García.

Sargento D. Fernando Fernández Reyes.

C. I. R. núm. 4

Sargento D. Juan Ferrer Criado.

Otro, D. Francisco Gallardo Víctor.

Otro, D. Angel Nevado Guillén.

C. I. R. núm. 8

Sargento D. Emigdio Belchi Moreno.

Otro, D. Casáreo Benito Seronero.

Otro, D. Manuel Portillo Sánchez.

C. I. R. núm. 11

Sargento D. Domingo Alvarez Pérez.

Otro, D. Francisco Graciano Marín.

<p>C. I. R. núm. 13</p> <p>Sargento D. Valentín Panadero Vázquez.</p>	<p><i>Regimiento de Transmisiones</i></p> <p>Sargento D. Luis Sánchez Rodríguez.</p> <p>Otro, D. Felipe Valdivia López.</p> <p>Otro, D. Jerónimo Peco Piedrabuena.</p> <p>Otro, D. Emilio Polvorinos López.</p>	<p><i>Capitanía General de la 6.ª Región Militar</i></p> <p>Subteniente D. Bartolomé Frias Oli-va.</p>
<p>C. I. R. núm. 16</p> <p>Sargento D. José Verdejo Hernández.</p> <p>Otro, D. Luis Cerpa Rodríguez.</p>	<p><i>Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista</i></p> <p>Sargento D. Manuel Chamorro Moreno.</p> <p>Otro, D. Manuel Puerta Terrón.</p> <p>Otro, D. Pedro Pérez Barranco.</p>	<p><i>Juzgado Militar Permanente de la Capitanía General de Baleares</i></p> <p>Sargento D. Severiano Quevedo Bonet.</p>
<p><i>Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones</i></p> <p>Sargento D. Nicolás Lázaro Moscatel.</p>	<p><i>Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama»</i></p> <p>Subteniente D. León Moreno Martín.</p> <p>Sargento D. Agustín Villafafila González.</p> <p>Otro, D. José Carbayó Ros.</p>	<p><i>Compañía Regional de Transmisiones de la 8.ª Región Militar</i></p> <p>Sargento primero D. José Martínez Carrillo.</p>
<p><i>Regimiento Mixto de Ingenieros número 2</i></p> <p>Sargento primero D. Javier Mahugo Castuera.</p> <p>Sargento D. Manuel López Perea.</p> <p>Otro, D. José Fernández Fernández.</p>	<p><i>Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama»</i></p> <p>Sargento primero D. Juan Nebot Villanueva.</p> <p>Otro, D. Francisco Ruiz Granados.</p> <p>Sargento D. Hilario Medina Espada.</p>	<p><i>Destacamento del Parque de Transmisiones de la Brigada Paracaidista</i></p> <p>Sargento D. Angel Núñez Valle.</p>
<p><i>Regimiento Mixto de Ingenieros número 4</i></p> <p>Sargento D. Laureano Hidalgo García.</p> <p>Otro, D. Miguel Gordillo Albáñil.</p> <p>Otro, D. Pedro Moscoso Pérez.</p> <p>Otro, D. Alfredo Mallo López.</p> <p>Otro, D. Vicente Mari Villalonga.</p> <p>Otro, D. Anselmo García Mulero.</p> <p>Otro, D. José López Gil.</p>	<p><i>Batallón Mixto de Ingenieros III</i></p> <p>Sargento primero D. Juan Nebot Villanueva.</p> <p>Otro, D. Francisco Ruiz Granados.</p> <p>Sargento D. Hilario Medina Espada.</p>	<p><i>Servicio de Estadística Militar</i></p> <p>Sargento D. Tomás Carretero Hontangas.</p>
<p><i>Regimiento Mixto de Ingenieros número 7</i></p> <p>Brigada D. Aniceto Lizarán Calderón.</p> <p>Sargento primero D. Félix Ruiz Navas.</p>	<p><i>Batallón Mixto de Ingenieros V</i></p> <p>Sargento D. Arturo Roldán Contreras.</p> <p>Otro, D. Francisco Ruiz Ruiz.</p>	<p><i>Secretaría de Justicia de Ceuta</i></p> <p>Sargento primero D. Francisco Avila Ramírez.</p>
<p><i>Regimiento Mixto de Ingenieros número 8</i></p> <p>Sargento D. Antonio Giráldez Arellano.</p>	<p><i>Batallón Mixto de Ingenieros VI</i></p> <p>Sargento D. Francisco Lorca Fernández.</p>	<p><i>Disponibile y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones</i></p> <p>Brigada D. Fernando García Sánchez.</p>
<p><i>Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara</i></p> <p>Subteniente D. Antonio Romo Andrés.</p> <p>Otro, D. Francisco Martínez Sánchez.</p> <p>Otro, D. Clemente López Escarpa.</p>	<p><i>Batallón Mixto de Ingenieros VII</i></p> <p>Sargento D. Antonio González Quijeiro.</p> <p>Otro, D. José Corredoira Díaz.</p>	<p><i>Disponibile y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3</i></p> <p>Brigada D. Emilio Segovia Barrios. Madrid, 6 de junio de 1967.</p>
<p><i>Regimiento de Zapadores Ferroviarios</i></p> <p>Sargento D. Julio Salamanca Fernández.</p> <p>Otro, D. Manuel Villarroya Domingo.</p> <p>Otro, D. Fructuoso Moreno Canales.</p> <p>Otro, D. Antonio Molina Alcalde.</p>	<p><i>Batallón Mixto de Ingenieros VIII</i></p> <p>Sargento D. Manuel Martínez García.</p> <p>Otro, D. Olegario Díaz Peña.</p> <p>Otro, D. José Vázquez Vázquez.</p>	<p style="text-align: right;">MENÉNDEZ</p>
<p><i>Regimiento de Zapadores Ferroviarios</i></p> <p>Sargento D. Julio Salamanca Fernández.</p> <p>Otro, D. Manuel Villarroya Domingo.</p> <p>Otro, D. Fructuoso Moreno Canales.</p> <p>Otro, D. Antonio Molina Alcalde.</p>	<p><i>Batallón Mixto de Ingenieros X</i></p> <p>Sargento primero D. Antonio García León.</p> <p>Sargento D. Mariano Rodríguez Zamora.</p> <p>Otro, D. José Monge Laurido.</p> <p>Otro, D. Juan Quintana Rodríguez.</p>	<p style="text-align: center;">   <b>SANIDAD MILITAR</b> </p>
<p><i>Regimiento de Zapadores Ferroviarios</i></p> <p>Sargento D. Julio Salamanca Fernández.</p> <p>Otro, D. Manuel Villarroya Domingo.</p> <p>Otro, D. Fructuoso Moreno Canales.</p> <p>Otro, D. Antonio Molina Alcalde.</p>	<p><i>Batallón Mixto de Ingenieros IX</i></p> <p>Sargento D. Amador de Haro González.</p> <p>Otro, D. José Martínez Alarcón.</p> <p>Otro, D. Victoriano Martínez Aguilar.</p> <p>Otro, D. José Turpín Candel.</p> <p>Otro, D. Manuel Garrido Martín.</p>	<p style="text-align: center;"><b>Destinos</b></p>
<p><i>Regimiento de Zapadores Ferroviarios</i></p> <p>Sargento D. Julio Salamanca Fernández.</p> <p>Otro, D. Manuel Villarroya Domingo.</p> <p>Otro, D. Fructuoso Moreno Canales.</p> <p>Otro, D. Antonio Molina Alcalde.</p>	<p><i>Batallón Mixto de Ingenieros XLI</i></p> <p>Sargento D. Pedro Luna Romero.</p> <p>Otro, D. Jesús Cózar Infante.</p> <p>Otro, D. Rafael Jover Cao de Benos de Les.</p>	<p>Para cubrir las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 9 de mayo último (DIARIO OFICIAL núm. 107), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Unidad y Centro que se indican, los oficiales auxiliares del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:</p>
<p><i>Regimiento de Zapadores Ferroviarios</i></p> <p>Sargento D. Julio Salamanca Fernández.</p> <p>Otro, D. Manuel Villarroya Domingo.</p> <p>Otro, D. Fructuoso Moreno Canales.</p> <p>Otro, D. Antonio Molina Alcalde.</p>	<p><i>Batallón Mixto de Ingenieros XLII</i></p> <p>Sargento D. Pedro Luna Romero.</p> <p>Otro, D. Jesús Cózar Infante.</p> <p>Otro, D. Rafael Jover Cao de Benos de Les.</p>	<p><i>A la Agrupación de Sanidad de la Reserva General</i></p> <p>Teniente D. Carlos Hidalgo Rodríguez, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.</p>
<p><i>Regimiento de Zapadores Ferroviarios</i></p> <p>Sargento D. Julio Salamanca Fernández.</p> <p>Otro, D. Manuel Villarroya Domingo.</p> <p>Otro, D. Fructuoso Moreno Canales.</p> <p>Otro, D. Antonio Molina Alcalde.</p>	<p><i>Batallón Mixto de Ingenieros XLIII</i></p> <p>Sargento D. Pedro Luna Romero.</p> <p>Otro, D. Jesús Cózar Infante.</p> <p>Otro, D. Rafael Jover Cao de Benos de Les.</p>	<p><i>Al Hospital Militar de Melilla</i></p> <p>Teniente D. Antonio Molina Martín.</p>

de disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla (derecho preferente).  
Madrid, 8 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de practicante de 2.ª del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar existente en el Grupo de Sanidad del Sahara, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 16 de mayo último (D. O. núm. 111), pasa destinado, con carácter voluntario, el de igual empleo D. Bonifacio Pasán Pasán, del C. I. R. núm. 9, viniendo obligado a ocuparlo durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 8 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 10 de mayo último (D. O. núm. 107), pasan destinados a las Unidades y Centro que se indican los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan:

## VOLUNTARIOS

*A la Jefatura y Grupo de Sanidad de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 2*

Brigada D. José Rodríguez Murillo, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado a la Compañía de Servicios de la mencionada Región Militar.

*A la Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII*

Sargento D. Pedro Mansilla Moreno, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia (derecho preferente).

*A la Compañía de Sanidad de la Brigada Aerotransportable*

Sargento D. Angel Somoza Amor, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña (derecho preferente).

*Al Grupo de Sanidad de la Comandancia General de Melilla*

Brigada D. Angel García Sánchez, de disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla, y agregado al mismo Grupo al que se le destina.

Sargento D. Juan Ruiz Moreno, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

*A la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 8*

Sargento D. Joaquín Flores Porto, de disponible en la 8.ª Región Militar,

plaza de La Coruña (derecho preferente).

*A la Compañía de Servicios de la 2.ª Región Militar*

Sargento D. Víctor Sánchez Jiménez, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla (derecho preferente).

## FORZOSOS

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

*A la Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Mecanizada XI*

Sargento D. Manuel Domínguez Arija, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

*A la Compañía de Sanidad de Ifni*

Brigada D. Manuel García Gumbao, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado a la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 8, viniendo obligado a ocuparlo durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

*Al Grupo de Servicios Regionales de Sanidad de Baleares*

Brigada D. Edmundo Rodríguez Neira, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado a la Compañía de Sanidad de la Brigada Aerotransportable.

*Al Grupo de Servicios Regionales de Sanidad de Canarias*

Brigada D. Bienvenido Pereira Campo, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado a la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 8.

*A la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar*

Sargento D. Domingo González Martín, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.  
Madrid, 8 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

## Vacantes de destino

De libre elección.

Una de practicante de 2.ª del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar, existente en el Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión (Ceuta).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publica-

do por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigidas a mi Autoridad y cursadas directamente por los Organismos correspondientes al Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 8 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

## Escala de complemento

Ceses

Cesa en su destino, a voluntad propia, el teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Acacio Cabezas Bajo, de la Plana Mayor de Mando y Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 7, y en comisión en la Unidad Especial de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior en el Campamento «Monte la Reina», quedando en la situación de disponibilidad, ajena al servicio activo, que determina el párrafo último, artículo 15, de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Madrid, 8 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



## MUSICAS MILITARES

## Nombre y apellidos

Vista la instancia promovida por el sargento primero músico de la Academia de Infantería, D. Federico Pando Bielva, solicitando le sea rectificado su segundo apellido Bielva, con el que figura en su documentación militar, por el de Vielba, que es el verdadero, y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, dispongo, de conformidad con la Real Orden circular de 25 de septiembre de 1878 («C. L.» núm. 288) y Orden de 21 de marzo de 1953 (D. O. núm. 71), que en lo sucesivo conste con el de Vielba, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación Militar del mismo.

Madrid, 7 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

## Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria.

ria el día 4 del actual, el sargento primero músico D. Miguel Fernández Boza, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.  
Madrid, 7 de junio de 1967.

MENÉNDEZ



## VARIAS ARMAS

### Vacantes de destino

Libre elección. Nueva creación.

Una de teniente coronel de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» o de «Destino de Arma o Cuerpo», 2.ª convocatoria, para profesor de idioma italiano, existente en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

No podrán solicitarla aquellos a los que les falte menos de un año para cambiar de situación.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73) e informe reservado a que se refieren las de 19 de agosto de 1953 y 8 de marzo de 1955 (DD. OO. números 186 y 59, respectivamente).

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 8 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Libre elección. Nueva creación.

Una de teniente coronel de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» o de «Destino de Arma o Cuerpo», para profesor de idioma portugués, existente en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante.

No podrán solicitarla aquellos a los que les falte menos de un año para cambiar de situación.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Or-

den de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73), e informe reservado a que se refieren las de 19 de agosto de 1953 y 8 de marzo de 1955 (DIARIO OFICIAL números 186 y 59, respectivamente).

El plazo de admisión de peticiones será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 8 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Provisión normal.

Para jefes y oficiales de cualquier Arma, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla fija, en los Organismos que a continuación se indican:

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid).—Dos de teniente coronel y una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12 (Ávila).—Una de teniente coronel y una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Toledo).—Una de teniente coronel y una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14 (Ciudad Real).—Una de teniente coronel, una de comandante y una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca).—Una de teniente coronel, una de comandante y una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16 (Guadalajara).—Una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17 (Cáceres).—Una de teniente coronel, una de comandante y una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21 (Sevilla).—Una de teniente coronel y cuatro de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22 (Cádiz).—Una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23 (Badajoz).—Una de comandante y dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24 (Huelva).—Una de teniente coronel y una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25 (Córdoba).—Una de teniente coronel y dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31 (Valencia).—Una de teniente coronel y dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32 (Castellón de la Plana).—Una de teniente coronel, una de comandante y dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33 (Alicante).—Una de teniente coronel y dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 (Albacete).—Dos de comandante y una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35 (Murcia).—Una de teniente coronel y una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (Gerona).—Una de comandante.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44 (Tarragona).—Una de teniente coronel.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria).—Una de teniente coronel y una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel).—Una de teniente coronel y una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54 (Huesca).—Una de teniente coronel.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62 (Logroño).—Una de teniente coronel y una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián).—Dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Bilbao).—Una de teniente coronel y una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67 (Santander).—Una de teniente coronel.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72 (Zamora).—Una de teniente coronel y dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73 (Salamanca).—Una de teniente coronel.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74 (Segovia).—Dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75 (Palencia).—Una de teniente coronel.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76 (León).—Una de comandante y dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo).—Una de teniente coronel, dos de comandante y dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81 (La Coruña).—Dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra).—Dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense).—Una de teniente coronel y una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo).—Una de teniente coronel, una de comandante y dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91 (Granada).—Una de comandante y dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92 (Málaga).—Una de comandante y una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93 (Almería).—Una de teniente coronel y una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94 (Jaén).—Una de teniente coronel, una de comandante y tres de capitán.

En la Sección de Clasificación y Revisión núm. 1.012 (Mahón).—Una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Mo-

vilización núm. 111 (Santa Cruz de Tenerife).—Dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de teniente coronel, una de comandante y dos de capitán.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a los que les falte menos de un año para cambiar de situación.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por tenientes coroneles de Infantería y Caballería, y comandantes de Infantería y Artillería. Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», por existir exceso de dichos empleos y Grupo en las referidas Armas, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para el que se anuncian.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 6 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

## Dirección General de Servicios



### Concursos hípicos

Vista la instancia del Presidente de la Sociedad Hípica Gerundense, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que tendrá lugar en la Plaza de Gerona durante los días 1 al 4 del próximo mes de julio, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 6 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Vista la instancia del Presidente de la Comisión Organizadora del Concurso Hípico de la Ciudad Deportiva de Burgos, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que se celebrará en dicha Plaza durante los días 10 al 16 del próximo mes de julio, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202) y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 6 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Vista la instancia del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Pola de Siero (Oviedo), que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que se celebrará en dicha localidad durante los días 13 al 18 del próximo mes de julio, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 6 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Vista la instancia del Presidente de la Comisión Organizadora del Concurso Hípico de Vitoria, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que se celebrará en dicha Plaza durante los días 18 al 21 del próximo mes de julio, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por Orden circular de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario,

efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 6 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Vista la instancia del Presidente de la Sociedad Hípica de Luanco (Oviedo), que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que se celebrará en Luanco durante los días 22 al 26 del próximo mes de julio, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 6 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Vista la instancia del Presidente de la Sociedad Hípica de San Sebastián, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Internacional que se ha de celebrar en dicha Plaza durante los días 23 al 29 del próximo mes de julio, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 6 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Vista la instancia del Presidente de la Comisión Municipal de Festejos del Ayuntamiento de Avilés (Oviedo), que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que se celebrará en dicha Plaza durante los días 29 de julio al 4 de agosto próximo, he resuelto acceder a lo solicitado autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército que lo deseen y se encuentren en condiciones para tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que disponen los artículos 23 y 24 del Reglamento aprobado por O. C. de 27 de agosto de 1948 (D. O. núm. 202), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario,

umento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.  
Madrid, 6 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

## Dirección General de la Guardia Civil



### Concursos.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia a concurso una vacante de capitán de la Guardia Civil, próxima a producirse en la Academia de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo, la cual podrá ser solicitada por los de dicho empleo que tengan realizado el curso de «Circulación y Tráfico», siendo preferidos los que se hallen en posesión del Diploma de Automovilismo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de la copia de Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telégrafo las peticiones.  
Madrid, 8 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la 211 Comandancia de la Guardia Civil, al teniente de dicho Cuerpo don Abraham Matos de la Peña, de la 111 Comandancia.

Madrid, 8 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Carmen Fermána Díaz de la Rúa, al teniente de la Guardia Civil D. Maximiliano Lasen Paz, con destino en la 140 Comandancia.  
Madrid, 8 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones reglamentarias de aptitud para el ascenso, se promueven al empleo de teniente, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los subtenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo y afectos para documentación y haberes a las Unidades de su actual destino.

Don Miguel Maldonado Pérez, de la 112 Comandancia, con la antigüedad de 10 de febrero de 1966, colocándose en la Escala a continuación de don Justo Muñoz Machuca.

Don Francisco Arroyo López, de la Agrupación de Destinos, con la antigüedad de 16 de julio de 1966, colocándose en la Escala a continuación de don Honorio Reyes Marquina.

Don Jesús Hierro Pérez, de la 241 Comandancia, con la antigüedad de 16 de julio de 1966, colocándose en la Escala a continuación de D. José Almagro Jiménez.

Don Andrés Renedo Riaño, agregado para el Servicio en la 301 Comandancia, con la antigüedad de 16 de julio de 1966, colocándose en la Escala a continuación de D. Elisardo Carballo Rico.

Don Manuel Aznar Gualde, de la 234 Comandancia, con la antigüedad de 16 de julio de 1966, colocándose en la Escala a continuación de D. Santiago Pañero Díaz.

Madrid, 8 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Por existir vacante, y cumplidas las condiciones reglamentarias de aptitud para el ascenso, se promueven al empleo de teniente con la antigüedad de esta fecha y por el orden que se indican, a los subtenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo y afectos para documentación y haberes a las Unidades de su actual destino:

Don Julián Nebreda Gómez, de la 211 Comandancia.

Don Enrique Barragán Langarica, de la 142.

Don Rafael García Rodríguez, de la 222.

Don Manuel Sanmartín Cendón, de la 240.

Don José Fernández Calderón, de la 212.

Don José Moreno Martínez, de la 137.

Don Bernardo Piquer Marín, de la 131.

Don Angel Fernández Ballesteros, de la 201.

Don Aurelio Fernández Gómez, de la Agrupación de Destinos.

Don José Campos Santalices, de la 140 Comandancia.

Don Ubaldo Izquierdo del Cura, de la Agrupación de Destinos.

Don Antonio Vega Ramírez, de la 137 Comandancia.

Don Manuel Hernández Hernández, de la Agrupación de Destinos.

Don Félix García de la Fuente, de la 140 Comandancia.

Don Martín Villár Calvo, de la 331.

Don Alfredo Montero Montero, de la 133.

Don Santiago Sánchez Muñoz, de la 203.

Don Claudio Argüello Sánchez, de la 204.

Don Enrique Regueras Turiel, de la 141.

Don José Cantos Contreras, de la 135.

Don Teófilo Rodríguez García, de la 137.

Don Pedro Moreno Gómez, de la Agrupación de Destinos.

Don José Aranda Sánchez, de la 337 Comandancia.

Don José Olivares Fernández, de la 143.

Don Pedro Arias Palomares, de la 201.

Don José Canal Carrera, de la 139.

Don Francisco Presmanes Martínez, de la 142.

Don Juan Fernández Paredes, de la 105.

Don Bibiano Manrique Rubio, de la 104.

Don José Huerta Pascual, de la 236.

Don Francisco Puertas Torres, de la 136.

Don Juan Velasco Rodríguez, de la 204.

Don Juan Martínez Becerra, de la 235.

Don Francisco Cajal García, de la 223.

Don José Palomino López, de la 143.

Don José Delicado García, de la 337.

Don Teófilo Escolar Ramos, de la 241.

Don Diego López Lonasco, de la 131.

Don Domingo Martín Rodríguez, de la 133.

Don Francisco Pérez Nieto, de la 104.

Don Martín González Hernando, de la 104.

Don Marcelo Barguilla Gete, de la 231.

Don Casildo Torres Calvo, de la 103.

Don Pedro Pérez González, de la 234.

Don Felipe Barbancho Ubeira, de la 124.

Don Julio González Santamarta, de la 108.

Don Máximo Novoa Manzano, de la 104.

Don José Pérez González Pastor, de la 142.

Don José Martín Fuentes, de la 235.

Don Honorio García Sánchez, de la 108.

Don Cristóbal Cabrera Perdomo, de la 142.

Don Antonio García Amador, de la 136.

Don Manuel Barreira González, de la 240.

Don Juan Arenas Pérez, de la 105.

Don Juan Pérez Castillo, de la 231.

Don Pedro González Cuevas, de la 137.

Don Anastasio Blanco Velado, de la Agrupación de Destinos.

Don Francisco Corchete Fernández, de la 131 Comandancia.

Don Ramón Pérez Maura, de la 212. Don Ciriaco Pachón Borrero, de la 206.

Don Julián López Jiménez, de la 104.

Don Francisco Peña Aguayo, de la 205.

Don Andrés Ortiz Moratinos, de la 133.

Don Tomás Blanco Galán de la 206. Madrid, 8 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a subteniente, se concede dicho empleo con la antigüedad de esta fecha y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. núm. 167), al brigada de la Guardia Civil D. Félix Matute Benes, de la Agrupación de Destinos, el que continuará en su actual destino.

Madrid, 9 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a brigada y, existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los sargentos primeros de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo.

Don José Rodríguez del Amo, de la 107 Comandancia.

Don José Rueda Sánchez, de la 231.

Don David Rodríguez González, de la 208.

Don Amador Pérez Vidal, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don José López Iribarren, de la 142 Comandancia.

Don Inocente Alvarez Giraldo, de la Plana Mayor del 21 Tercio.

Don José Jiménez Sánchez, de la Tercera Academia Regional.

Don Julián Cuadrado de Frutos, de la 102 Comandancia.

Don Enrique Romance Herrando, de la 211.

Don Daniel Gómez Hernández, de la 101.

Don Martín Martín Martín, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Francisco Cornejo Soto, de la 242 Comandancia.

Don Antonio Cuadrado Ballesteros, de la 234.

Don Aureliano Alcázar Fernández, de la Agrupación de Destinos.

Don Ramón Vázquez Quintela, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Indalecio Corrochano Gómez, de la 104 Comandancia.

Don Luis García Prieto, de la 235.

Don Enrique Pérez García, de la 204.

Don Angel Jiménez Conesa, de la 133.

Don Abilio Losada Muñoz, de la 220.

Don Gumersindo Vázquez Rodríguez, de la 140.

Don Francisco Gutiérrez Villaverde, de la 234.

Don Fausto Sánchez Manzanares, de la 143.

Don Francisco Contreras Agudiez, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Juan Dopazo Lores, de la 234 Comandancia.

Don Serafin Zorita Zarzosa, de la Agrupación de Destinos.

Don Ginés Fuentes Parra, de la 134 Comandancia.

Don Nicasio Ibáñez Nieva, de la 131.

Don Antonio García Ropero, de la Plana Mayor del quinto Tercio.

Don Juan Manuel López Vicente, de la 131 Comandancia.

Don Santos Hernández Serna, del Centro de Instrucción.

Don Fernando Poyato Estrada, de la 105 Comandancia.

Don Faustino Mestre García, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Abundio Núñez López, de la 242 Comandancia.

Don Teodoro Peña Calderón, de la 142.

Don Emilio Arribas Huertas, de la Agrupación de Destinos.

Don Francisco Camilo Curuca, de la 135 Comandancia.

Don Juan Ortega Redondo, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Francisco Nevado Hernández, de la 110 Comandancia.

Don Angel Hernández Muñoz, de la Plana Mayor del 20 Tercio.

Don Vicente López Antufiano, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Ramón Grau Ropero, de la 233 Comandancia.

Don José Piñeiro Fernández, de la 240.

Don Claudio Hermida Fernández, de la Plana Mayor del 39 Tercio.

Don Tomás Vivas Velasco, de la 207 Comandancia.

Don Isidoro Marcos Cubillas, de la 107.

Don Matias Méndez Gallego, de la 208.

Don Antonio Muñoz Martínez, de la 188.

Don Ramón Oti Mazas, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Don Sebastián Martín Santaella, de la 137 Comandancia.

Don Juan López López, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Don José Ballesteros Custodio, de la 206 Comandancia.

Don Bienvenido Martínez Garrido, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Eusebio Basterra Oiza, de la 113 Comandancia.

Don José Casal Lea, de la 220.

Don Santiago Domínguez García, de la 112.

Don Pacífico García Ruiz, de la 242.

Don Antonio Diestro Sánchez Collado, de la Agrupación de Destinos.

Don Joaquín Villar Vázquez, de la 240 Comandancia.

Don Antonio Pardines Blanco, de la misma.

Don Angel Suardiaz Suardiaz, de la 241.

Don Francisco Sánchez Ortiz, de la 220.

Don Cecilio Serrano García, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Francisco Gastón Brum, de la 331 Comandancia.

Don Emiliano Benito López, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Don Ciriaco del Alamo Antón, de la 134 Comandancia.

Don José González Rodríguez, de la 122.

Don José Hernández Garrido, de la 234.

Don Angel Mata Zamorano, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Madrid, 9 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones reglamentarias para el ascenso a sargento primero, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (D. O. número 167), a los sargentos de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, los que continuarán en sus actuales destinos.

Don Francisco Muñios Azaldegui, de la 242 Comandancia.

Don Fructuoso Ureta Pérez, de la Plana Mayor del Tercio Móvil.

Don Manuel Rodríguez Herrero, de la 207 Comandancia.

Don Antonio Martín Castellanos, de la 106.

Don Fernando Parra Fabra, de la 138.

Don Joaquín Granero Zaldívar, de la 103.

Don Angel Sanabria Pinedo, del Parque de Automovilismo.

Don Manuel Andrés Fernández, de la 239 Comandancia.

Don Benito Domingo Izquierdo, de la 133.

Don Gregorio Pablo Abad, de la 202.

Don José García Hinojosa, de la 205.

Don Avelino Méndez Fraile, de la 203.

Don Teófilo Urefia García, de la 234.

Don Anastasio Sedeño López, de la 137.

Don Andrés Calatayud Adalid, de la 101.

Don Manuel Vargas López, de la 135.

Don Facundo Montero López, de la 211.

Don Benigno López Valencia, de la 112.

Don Marino Gil Fuentes, de la 133.

Don Santiago Gorjón Piriz, de la Plana Mayor del 38 Tercio.

Don Antonio Salas González, de la 130 Comandancia.

Don Ildefonso de Bodas León, de Santos, de la 104.

Don Fermín Baz Vegas, de la 124.

Don Benjamín Villafranca Mielgo, de la 241.

Don Ruperto García Renales, de la Plana Mayor del primer Tercio.

Don Enrique Martínez Santos, de la 101 Comandancia.

Don Rafael Urefia Bonilla, de la Comandancia Móvil de Sevilla.  
 Don José González Criado, de la 120 Comandancia.  
 Don Antonio Marín Baeza, de la Comandancia Móvil de Sevilla.  
 Don Justiniano Martínez López, de la 142 Comandancia.  
 Don Francisco Fernández González, de la Agrupación de Destinos.  
 Don Antonio Suárez Gómez, de la 231 Comandancia.  
 Don Benigno Granado Moreno, de la 121.  
 Don Tirso Ortigüela Jiménez, de la 201.  
 Don Ramón Montañó Quevedo, de la 235.  
 Don Vicente Fuster Mayor, de la 234.  
 Don Ignacio González Gallego, de la 197.  
 Don Faustino Gasalla Arnau, de la 141.  
 Don José Martínez Monje, de la Comandancia Móvil de Barcelona.  
 Don Roque Sánchez Cancho, de la 101 Comandancia.  
 Don Indalecio Gil Alberte, de la 112.  
 Don Pedro Moreno Alcalde, de la 222.  
 Don Antonio Pascual Córdoba, de la misma.  
 Don Maximiano Florez Martín, del Parque de Automovilismo.  
 Don Benigno Alvarez González, de la 236 Comandancia.  
 Don Ramón Carril Rodríguez, de la 231.  
 Don Félix Ibañez Casajús, del Parque de Automovilismo.  
 Don José Muñoz Ramos, de la 137 Comandancia.  
 Don Félix Simón Castillo, de la 142.  
 Don José Carmona Fernández, de la 138.  
 Don Angel Yuste Martínez, de la 337 Comandancia.  
 Don Juan López Fernández Cano, de la 236.  
 Don Clodoaldo Esteban de Diego, de la 242.  
 Don Adrián Sedano Peña, de la 109.  
 Don Juan Cebrián Oroqueta, de la 134.  
 Don Antonio Martínez Morales, de la Comandancia Móvil de Sevilla.  
 Don Manuel Peláez Palomino, de la 105 Comandancia.  
 Don Fermín Serrano Rodríguez, de la 131.  
 Don José Pérez Martín, de la 301.  
 Don Santiago Marín Villanueva, de la 109.  
 Don Antonio Espejo Escudero, de la 211.  
 Don Vicente González Moratilla, de la Agrupación de Destinos.  
 Don Mariano Rello Juberías, de la 323 Comandancia.  
 Don Benigno Alvarez Arévalo, de la 139.  
 Don Miguel Salcedo Reinón, de la 103.  
 Don Francisco Aguilar Palacios, de la 138.  
 Don José Aguayo Martín, de la 110.  
 Don Daniel Gómez Casero, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

Don Manuel Fresneda Ramírez, de la 220 Comandancia.  
 Madrid, 9 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones reglamentarias se declaran aptos para el ascenso a sargento y existiendo vacantes en esta Escala, se concede dicho empleo por antigüedad, con la de esta fecha, a los cabos primeros de la Guardia Civil que se relacionan, los que continuarán agregados para el servicio en las Unidades a que actualmente pertenecen hasta obtener destino definitivo.  
 Vicente Hernando Mínguez, de la 244 Comandancia.  
 José González López Cabrerizo, de la 331 Comandancia.  
 Gregorio Mesonero Corredera, de la Agrupación de Destinos.  
 Marcelino Pasalodos Sierra, de la 233 Comandancia.  
 Víctor Poza Casado, de la 202 Comandancia.  
 Gil Guillén Villanueva, de la 234 Comandancia.  
 Juan Jiménez Gómez, de la 301 Comandancia.  
 Rufino Martínez Bódalo, de la Comandancia Móvil de Barcelona.  
 Juan Navas del Moral, de la 205 Comandancia.  
 Diego Viudes Pérez, de la 134 Comandancia.  
 Isidoro Marinas Martín, de la 102 Comandancia.  
 Isidoro Pisa Salcedo, de la 301 Comandancia.  
 Agustín Fontanillo Chicote, de la 101 Comandancia.  
 Pascual Gómez Espinosa, de la Comandancia Móvil de Sevilla.  
 Aurelio Ciudad Dotor, de la 204 Comandancia.  
 Adolfo Pascual Antón, de la 134 Comandancia.  
 Félix Olmos Fuentetaja, de la 211 Comandancia.  
 Angel Pineda Cabeza, de la 301 Comandancia.  
 Julio Pérez Rueda, de la 134 Comandancia.  
 Pedro Sánchez Moro, de la 138 Comandancia.  
 Antonio Diana Molero, de la 203 Comandancia.  
 Juan Peña Casado, de la 140 Comandancia.  
 José Romero Otalo, de la 137 Comandancia.  
 Antonio Arcos Gómez, de la 235 Comandancia.  
 José González Copetudo, de la 138 Comandancia.  
 Francisco García García-Morón, de la 201 Comandancia.  
 Cecilio Sánchez Podio, de la 135 Comandancia.  
 Mario Arranz Sanz, de la Plana Mayor del 2.º Tercio.  
 Alfredo Blanco González, de la 239 Comandancia.  
 Don Olegario Gutiérrez Delgado, de la 208 Comandancia.

Manuel Montes Morillas, de la 136 Comandancia.  
 Felipe González González, de la 301 Comandancia.  
 Miguel Martínez Arnaiz, de la 138 Comandancia.  
 Eladio Hernando Herrero, de la 109 Comandancia.  
 Tomás San José Lobo, de la 102 Comandancia.  
 Francisco García de la Torre, de la 209 Comandancia.  
 Eusebio Canas Núñez, de la 105 Comandancia.  
 Pedro Gallardo Muñoz, de la 106 Comandancia.  
 Desiderio de las Muelas Martínez, de la 134 Comandancia.  
 Juan Ballesteros González, de la 244 Comandancia.  
 Julio Becerril Ventero, de la 235 Comandancia.  
 Antonio Pino Luna, de la 233 Comandancia.  
 Ramón Freire López, de la 140 Comandancia.  
 Alfredo Aranda Moros, de la 111 Comandancia.  
 Alberto Rodríguez Hernández, de la 112 Comandancia.  
 Vicente Núñez Fernández, de la 135 Comandancia.  
 Eulogio Morales Jiménez, de la 121 Comandancia.  
 Salvador Fernández Sánchez, de la 104 Comandancia.  
 Sebastián Sánchez Pérez, de la 212 Comandancia.  
 Pedro Mas Arles, de la 244 Comandancia.  
 Juan Tapioles Recio, de la Comandancia Móvil de Madrid.  
 José Palma Cenizo, de la Comandancia Móvil de Sevilla.  
 Saturnino Abelaira Pérez, de la 239 Comandancia.  
 Francisco Castro Marín, de la 237 Comandancia.  
 Antonio Moreno Alarcón, de la 234 Comandancia.  
 Esteban Tenias Pérez, de la 112 Comandancia.  
 José Brota Salort, de la 244 Comandancia.  
 Francisco Castillo San Emeterio, de la 103 Comandancia.  
 Delfín Ortega Martínez, de la 205 Comandancia.  
 José Cubelos Navarro, de la 223 Comandancia.  
 José Cruz Murillo, de la 120 Comandancia.  
 Leopoldo Tejada Palomino, de la 131 Comandancia.  
 Fernando Fúster Jerez, de la 234 Comandancia.  
 José Terraz Gracia, de la 211 Comandancia.  
 Angel de Arcos Quintas, de la 112 Comandancia.  
 Francisco Roldán Delgado, de la 205 Comandancia.  
 Antonio González García, de la Academia de Ascenso a Cabo.  
 Pascual Sánchez Olmos, de la 112 Comandancia.  
 Jesús Ortega Bretón, de la 210 Comandancia.  
 Madrid, 9 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

**Escala de complemento****Retiros**

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 del mes actual, el capitán de complemento de la Guardia Civil D. Román Latas Carnero, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de colocado en la plaza de Pontevedra, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 8 de junio de 1967.

MENÉNDEZ

**Consejo Supremo  
de Justicia Militar****VARIAS ARMAS****Señalamiento de haberes pasivos**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para aplicación de vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación la relación de se-

ñalamiento de haberes pasivos actualizados que empieza con el coronel de Infantería don Manuel Adorno Pérez y termina con el policía armado Jesús Peña Navarro, concedidos en virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. número 1, anexo), Ley núm. 82/61, de 23 de diciembre de 1961, y Ley núm. 112/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. número 297), a fin de que por las Autoridades competentes se de cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

Madrid, 23 de mayo de 1967.—El General Secretario, *Manuel Bazán Buitrago*.

RELACION QUE SE CIVA

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual Ley 112/66	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		OBSERVACIONES
				Pesetas	Día Mes Año	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Manuel Adorno Pérez ...	Coronel ...	Infantería ...	Retirado..	30.450,00	1-1-1967	25.882,50	Cádiz... ..	Cádiz ... ..	(a, l).
Don Gregorio Pérez Gutiérrez ...	Coronel ...	Infantería ...	Retirado..	30.450,00	1-1-1967	25.882,50	S. Fernando.	Cádiz ... ..	(a, l).
Don Juan Guerra Domínguez ...	Coronel H.º	Infantería ...	Retirado..	27.300,00	1-1-1967	23.205,00	Cáceres ... ..	Cáceres ... ..	(a, l, b).
Don Clemente Enriquez de Salamanca y Sánchez ...	Coronel H.º	Caballería ...	Retirado..	27.300,00	1-1-1967	23.205,00	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, l, b).
Don Pedro Cerdá Vieh ...	Coronel H.º	Ingenieros ...	Retirado..	26.670,00	1-1-1967	22.669,50	Palma de M.	Baleares ... ..	(a, l, b).
Don Arturo Cabre Balafia ...	Coronel H.º	Ingenieros ...	Retirado..	26.460,00	1-1-1967	22.491,00	Barcelona ...	Barcelona ... ..	(a, l, b).
Don Francisco López Fernández	Coronel H.º	Intervención.	Retirado..	21.466,66	1-1-1967	18.246,66	La Coruña...	La Coruña ... ..	(a, m, b).
Don Salvador García Balanza	Cor. H.º Máq.	Armada...	Retirado..	24.080,00	1-1-1967	20.468,00	Cartagena ...	Cartagena ... ..	(a, b).
Don Mariano Arechederreta Martínez ...	Tie. Cor. H.º	Intendencia.	Retirado..	26.250,00	1-1-1967	22.312,50	Madrid ... ..	D. G. Deuda... ..	(a, c, l).
Don Antonio García Caparrós...	Comandante.	Infantería ...	Retirado..	26.040,00	1-1-1967	22.134,00	Almería ... ..	Almería ... ..	(a, l).
Don Antonio Villarejo González,	Comandante.	Intendencia.	Retirado..	26.040,00	1-1-1967	22.134,00	Zaragoza ...	Zaragoza ... ..	(a, l).
Don Francisco Pacheco Perdomo ...	Arch. ofic...	Armada...	Retirado..	21.466,66	1-1-1967	18.246,66	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, c).
Don José Victoriano Rodríguez Fernández ...	Cap. Corbeta.	Armada...	Retirado..	27.090,00	1-1-1967	23.026,50	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, l).
Don Antonio Alcacer Martín...	Comte. Maq.	Armada...	Retirado..	24.453,32	1-1-1967	20.785,33	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a).
Don Antonio Bonnet Seoane ...	Comte. Méd.	Aviación. ...	Retirado..	21.000,00	1-1-1967	17.850,00	S. Juan P.R.		
Don Manuel Villanueva González ...	Comte H.º	Ingenieros ...	Retirado..	24.885,00	1-1-1967	21.152,25	(Pto. Rico)...	D. G. Deuda ... ..	(a, m).
Don Tomás Berdugo González .	Capitán ...	Infantería ...	Retirado..	21.735,00	1-1-1967	18.474,75	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, ll, d).
Don Ildefonso Barbillo del Barrio ...	Capitán ...	Infantería ...	Retirado..	21.735,00	1-1-1967	18.474,75	Cáceres... ..	Cáceres ... ..	(a, ll).
Don Salustiano Gordo Sáez ...	Capitán ...	Infantería ...	Retirado..	21.735,00	1-1-1967	18.474,75	Valladolid ...	Valladolid ... ..	(a, ll, t).
Don Rosendo Alcántara Alvarez.	Capitán ...	Intendencia,	Retirado..	21.735,00	1-1-1967	18.474,75	Coin... ..	Málaga ... ..	(a, ll).
Don Manuel del Río Alonso ...	Capitán C. ...	Infantería ...	Retirado..	21.210,00	1-1-1967	18.028,50	Valladolid ...	Valladolid ... ..	(a, ll).
Don Domingo Cuebas Jarioz ...	Capitán C. ...	Infantería ...	Retirado..	21.210,00	1-1-1967	18.028,50	Zamora... ..	Zamora ... ..	(a, ll, e).
Don Antonio Moreno García ...	Capitán C. ...	Artillería ...	Retirado..	20.580,00	1-1-1967	17.493,00	Tenerife... ..	Tenerife ... ..	(a, ll, e).
Don José Conti Sánchez ...	Capitán C. ...	G. Civil ...	Retirado..	18.900,00	1-1-1967	16.065,00	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, m, e).
Don Antonio López Fernández-Moreno ...	Capitán C. ...	G. Civil ...	Retirado..	17.173,33	1-1-1967	14.597,33	Sevilla ... ..	Sevilla ... ..	(a, m, e).
Don Luis Contreras Santamera	Teniente... ..	Infantería ...	Retirado..	19.110,00	1-1-1967	16.243,50	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, n).
Don Isidoro Delgado Cerrón...	Teniente... ..	Infantería ...	Retirado..	19.110,00	1-1-1967	16.243,50	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, n).
Don Vidal Castro Rebollo...	Teniente... ..	Infantería ...	Retirado..	19.110,00	1-1-1967	16.243,50	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, n).
Don Guillermo Carmona Vilches	Teniente... ..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Ferrol del C.	El Ferrol del C...	(a, n).
Don Germán Arnal Romero ...	Teniente... ..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Mataró ... ..	Barcelona ... ..	(a, n).
Don Juan Tapia del Alamo ...	Teniente... ..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, n, s).
Don Teófilo González Puente ...	Teniente... ..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Burgos ... ..	Burgos ... ..	(a, n, t).
Don Francisco Martel Hernández ...	Teniente... ..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Valencia... ..	Valencia ... ..	(a, n).
Don Juan Escobar González ...	Teniente... ..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Guía... ..	Las Palmas... ..	(a, n, t).
Don Victoriano Barbeira Cobas	Teniente... ..	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, n).
							Madrid ... ..	D. G. Deuda ... ..	(a, n, t).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo — Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85% del haber mensual. Ley 112-66 — Pesetas	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		OBSERVACIONES
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Belarmino Barreiro Castro	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	La Coruña...	La Coruña ...	(a, n).
Don Félix Berjano Bayón ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Sevilla ...	Sevilla ...	(a, n).
Don Juan Vigil Marco ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Huesca ...	Huesca ...	(a, n).
Don Pedro Cerro Lumbreras ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Badajoz ...	Badajoz ...	(a, n, t).
Don Felipe Calero Delgado ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	18.480,00	1-1-1967	15.708,00	Huelva ...	Huelva ...	(a, n).
Don Manuel Trigo Andrés ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	18.480,00	1-1-1967	15.708,00	S. Sebastián	Guipúzcoa ...	(a, n, s).
Don Teófilo Rojo Rodríguez ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	18.480,00	1-1-1967	15.708,00	S. Sebastián	Guipúzcoa ...	(a, n, t).
Don José Méndez López ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	18.270,00	1-1-1967	15.529,50	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, n).
Don Angel Andújar Hellín ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	18.060,00	1-1-1967	15.351,00	Barcelona ...	Barcelona ...	(a, n).
Don Santiago Barrasa San Millán ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	18.060,00	1-1-1967	15.351,00	Barcelona ...	Barcelona ...	(a, d, n, t).
Don Eduardo Cives Casais ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	18.060,00	1-1-1967	15.351,00	Sant. Comp.	La Coruña ...	(a, n).
Don Gregorio Colas Abian ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Calatayud ...	Zaragoza ...	(a, n).
Don Antonio González San Román ...	Teniente...	Infantería ...	Retirado..	17.430,00	1-1-1967	14.815,50	Santander ...	Santander ...	(a, n).
Don Pedro González Galisteo ...	Teniente...	Caballería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Zaragoza ...	Zaragoza ...	(a, n).
Don Antonio Alayeto Ciudad ...	Teniente...	Caballería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Zaragoza ...	Zaragoza ...	(a, n).
Don Manuel Lagoa Carapeto ...	Teniente...	Artillería ...	Retirado..	21.210,00	1-1-1967	18.028,50	Cornellá... ..	Barcelona ...	(a, m, t).
Don Pablo Barrera Rodríguez ...	Teniente...	Artillería ...	Retirado..	20.790,00	1-1-1967	17.671,50	Mérida ...	Badajoz ...	(a, m).
Don Jesús del Canto Español ...	Teniente...	Artillería ...	Retirado..	19.110,00	1-1-1967	16.243,50	Segovia... ..	Segovia ...	(a, m).
Don Macario Cantarino Chaguaceda ...	Teniente...	Artillería ...	Retirado..	19.110,00	1-1-1967	16.243,50	Segovia... ..	Segovia ...	(a, n).
Don Jesús Careas Lázaro ...	Teniente...	Artillería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	S. Servera... ..	Baleares ...	(a, n).
Don Benigno Sáez Fuertes ...	Teniente...	Artillería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Valladolid ...	Valladolid ...	(a, n).
Don Esteban García Ocen ...	Teniente...	Artillería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Barcelona ...	Barcelona ...	(a, n).
Don Gaspar Juan Garzón ...	Teniente...	Artillería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Valladolid ...	Valladolid ...	(a, n).
Don Luis Calviño Rodríguez ...	Teniente...	Artillería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	La Coruña... ..	La Coruña ...	(a, n).
Don José García García ...	Teniente...	Artillería ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, n).
Don Aurelio Rodríguez González ...	Subteniente...	Aviación ...	Retirado..	14.014,99	1-1-1967	12.762,74	Bayona-Sabaris ...	Vigo ...	(a, n, s).
Don Rodolfo Castro Bello ...	Teniente...	Ingenieros ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Tenerife... ..	Tenerife ...	(a, n).
Don Segundo Crespo Martín ...	Teniente...	Ingenieros ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Zaragoza ...	Zaragoza ...	(a, n).
Don Manuel Barcia Rubianas ...	Teniente...	Ingenieros ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	N. de Jusa... ..	Lugo ...	(a, n).
Don Pedro Acín San Agustín ...	Teniente...	Ingenieros ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Castellón, ...	Castellón ...	(a, n).
Don Restituto Gómez Martín ...	Teniente...	Ingenieros ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Pamplona ...	Navarra ...	(a, n).
Don Manuel García García ...	Teniente...	Ingenieros ...	Retirado..	20.790,00	1-1-1967	17.671,50	Orihuela. ...	Alicante ...	(a, ll).
Don Alfredo Martínez Teijeiro ...	Teniente...	Ingenieros ...	Retirado..	19.110,00	1-1-1967	16.243,50	S. Felfu G.	Gerona ...	(a, n).
Don Lucio Serrano Terrer ...	Teniente...	Ingenieros ...	Retirado..	19.110,00	1-1-1967	16.243,50	Zaragoza ...	Zaragoza ...	(a, n).
Don David Arranz Marinero ...	Teniente...	Intendencia.	Retirado..	19.530,00	1-1-1967	16.600,50	Barcelona ...	Barcelona ...	(a, m).
Don Enrique Gómez Ruiz ...	Practic. 1ª...	Farmacia ...	Retirado..	23.520,00	1-1-1967	19.992,00	Melilla ...	Melilla ...	(a, e).
Don Gregorio Justiniano Santos Serradilla ...	Teniente...	Sanid. Mil. ...	Retirado..	19.110,00	1-1-1967	16.243,50	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, m).
Don Juan Robles Claros ...	Teniente...	Sanid. Mil. ...	Retirado..	18.690,00	1-1-1967	15.886,50	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, n).
Don Julio Navarro Carvajal ...	Esc. May. 1ª.	Armada ...	Retirado..	22.586,66	1-1-1967	19.198,67	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, e).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le co- rresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo — Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85% del haber mensual, Ley 112-66 — Pesetas	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		OBSERVACIONES
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Eduardo Vera Martínez ...	Esc. May. 1.ª	Armada ...	Retirado..	21.098,32	1-1-1967	17.929,32	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, e).
Don Manuel Castro Martínez ...	Con. May. 1.ª	Armada ...	Retirado..	20.790,00	1-1-1967	17.671,50	Cádiz... ..	Cádiz ... ..	(a, e, m).
Don José Bellón Pita ...	Con. May. 1.ª	Armada ...	Retirado..	18.480,00	1-1-1967	15.708,00	Cartagena ...	Cartagena ...	(a, e).
Don Hipólito Chicharro Aldea ...	Rad. May. 1.ª	Armada ...	Retirado..	22.050,00	1-1-1967	18.742,50	Ferrol del C.	El Ferrol del C...	(a, e, ll).
Don Manuel Bustabad Doldán ...	Mec. May. 1.ª	Armada ...	Retirado..	25.410,00	1-1-1967	21.598,50	Ferrol del C.	El Ferrol del C...	(a, e, ll).
Don Benito Bretcha Hernández	Teniente...	Aviación...	Retirado..	16.800,00	1-1-1967	14.280,00	Palma de M.	Baleares ... ..	(a, n).
Don Julio Capa Gómez ...	Teniente...	G. Civil...	Retirado..	18.900,00	1-1-1967	16.065,00	Barcelona...	Barcelona ... ..	(a, m).
Don José Parra Galán ...	Teniente C....	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Cádiz... ..	Cádiz ... ..	(a, h, n).
Don Atanasio Martín-Urda Mu- ñoz ...	Teniente C....	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Barcelona ...	Barcelona ... ..	(a, h, n).
Don Juan Senso Lázaro ...	Teniente C....	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Madrid ... ..	D. G. Deuda... ..	(a, h, n).
Don José Quintela Méndez ...	Teniente C....	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Madrid ... ..	D. G. Deuda... ..	(a, h, n; s).
Don Dionisio Pes Puértolas ...	Teniente C....	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Panticosa ...	Huesca ... ..	(a, h, n).
Don Humberto Otero Castela ...	Teniente C....	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Salamanca...	Salamanca... ..	(a, h, n).
Don Manuel Ballasteros Moreno.	Teniente C....	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Carac. (Ven.)	Málaga ... ..	(a, h, n).
Don Bartolomé Aragón Mar- chante ...	Teniente C....	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	S. Fernando.	Cádiz ... ..	(a, h, n).
Don Antonio Boa Romero ...	Teniente C....	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Huelva ... ..	Huelva ... ..	(a, h, n).
Don Manuel Claraco Cavero ...	Teniente C....	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Jaca... ..	Huesca ... ..	(a, h, n).
Don Fernando Carcedo Gonzá- lez ...	Teniente C....	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Bilbao ... ..	Vizcaya ... ..	(a, h, n).
Don César Gómez Vara ...	Teniente C....	Infantería ...	Retirado..	14.384,99	1-1-1967	12.227,24	Valladolid ...	Valladolid ...	(a, h, n, s).
Don Antonio Dámaso Pérez ...	Teniente C....	Infantería ...	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Las Palmas...	Las Palmas... ..	(a, h, n).
Don Antonio Gallardo Paloma ...	Teniente C....	Infantería ...	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Güímar ... ..	Tenerife ... ..	(a, h, n, s).
Don José Contreras Delgado ...	Teniente C....	Artillería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Jerez de la F.	Jerez de la F. ...	(a, h, n).
Don Juan Toledo Gómez ...	Teniente C....	Artillería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Cádiz... ..	Cádiz ... ..	(a, h, n).
Don Jesús Valencia Montoya ...	Teniente C....	Artillería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Valladolid ...	Valladolid ...	(a, h, n).
Don Florentino Arias Curiel ...	Teniente C....	Artillería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Madrid ... ..	D. G. Deuda ...	(a, h, n).
Don Segismundo Carrasco Cor- rral ...	Teniente C....	Artillería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Valencia. ...	Valencia... ..	(a, h, n).
Don Indalecio Alfonso Acuña ...	Teniente C....	Artillería ...	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	La Laguna,...	Tenerife ... ..	(a, h, n).
Don Manuel de la Rosa Martí ...	Teniente C....	Artillería ...	Retirado..	13.334,99	1-1-1967	11.334,74	La Laguna ...	Tenerife ... ..	(a, h, o).
Don Anastasio Ortiz Mata ...	Teniente C....	Artillería ...	Retirado..	13.334,99	1-1-1967	11.334,74	Mérida ... ..	Badajoz ... ..	(a, h, n).
Don Antonio González Alvarez ...	Teniente C....	Ingenieros ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Avilés... ..	Oviedo ... ..	(a, h, n).
Don Angel Lapuente Viu ...	Teniente C....	Ingenieros ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Madrid ... ..	D. G. Deuda ...	(a, h, n).
Don Antonio Sánchez Vilarinho ...	Teniente C....	Ingenieros ...	Retirado..	13.964,99	1-1-1967	11.870,24	Ordenes... ..	La Coruña ... ..	(a, h, n).
Don Francisco Sanz Martínez ...	Teniente C....	Aviación ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Valencia... ..	Valencia ... ..	(a, h, n).
Don Isaac Martín Pulido ...	Teniente C....	Aviación ...	Retirado..	13.334,99	1-1-1967	11.334,74	Sevilla ... ..	Sevilla ... ..	(a, h, n).
Don Juan Antonio Alvarez Or- tega ...	Teniente C....	G. Civil... ..	Retirado..	15.014,99	1-1-1967	12.762,74	Madrid ... ..	D. G. Deuda ...	(a, g, n).
Don Juan Vázquez Valcárcel ...	Teniente C....	G. Civil... ..	Retirado..	12.786,66	1-1-1967	10.868,66	Barcelona ...	Barcelona ... ..	(a, g, o).
Don Tomás Peñarroya Bonet ...	Teniente C....	G. Civil... ..	Retirado..	11.858,32	1-1-1967	10.075,32	Sabadell... ..	Barcelona ... ..	(a, h, o).
Don Gabriel Solís Pérez ...	Alferez ...	Especialista	Retirado..	19.740,00	1-1-1967	16.779,00	Sevilla ... ..	Sevilla ... ..	(a, ll).
Don Ezequiel Saavedra García ...	Subteniente...	Infantería ...	Retirado..	15.644,99	1-1-1967	13.298,24	Manresa... ..	Barcelona ... ..	(a, n).
Don Antonio Cañete Ramírez ...	Subteniente...	Infantería ...	Retirado..	15.435,00	1-1-1967	13.119,75	Tarragona ...	Tarragona ... ..	(a, n).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo — Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85% del haber mensual, Ley 112-66 — Pesetas	Punto de residencia y Delegación de Hacienda por la que deben cobrar		OBSERVACIONES
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don José Orqueira Vidal ...	Subteniente...	Infantería ...	Retirado..	14.384,99	1-1-1967	12.227,24	La Coruña ...	La Coruña ...	(a, o).
Don Fernando Lozano García ...	Subteniente...	Infantería ...	Retirado..	13.346,66	1-1-1967	11.344,66	Valencia... ..	Valencia... ..	(a, n).
Don Olegario Moris Caso ...	Subteniente...	Especialista.	Retirado..	15.026,66	1-1-1967	12.772,66	Gijón... ..	Gijón ... ..	(a, n).
Don Antonio Montesino Hurtado ...	Sub. M.º B.	Infantería ...	Retirado..	14.384,99	1-1-1967	12.227,24	Granada... ..	Granada... ..	(a, n).
Don Vicente Pacheco Oliva ...	Subtite. Cel. Pto. Pesca.	Armada... ..	Retirado..	18.794,99	1-1-1967	15.975,74	Conil de la F.	Cádiz ... ..	(a, n).
Don Vicente Cámara García ...	Subteniente...	Aviación... ..	Retirado..	15.014,99	1-1-1967	12.762,74	Pollensa. ...	Baleares ... ..	(a).
Don Manuel García Tur ...	Subteniente...	Aviación... ..	Retirado..	15.014,99	1-1-1967	12.762,74	Ibiza... ..	Baleares ... ..	(a, n).
Don Pedro Casamayor Haro ...	Subteniente...	G. Civil... ..	Retirado..	15.014,99	1-1-1967	12.762,74	Granada... ..	Granada ... ..	(a, n).
Don Antonio Badia Martín ...	Subteniente...	G. Civil... ..	Retirado..	14.384,99	1-1-1967	12.227,24	Armillá... ..	Granada ... ..	(a, n).
Don Felipe Blanco Gómez ...	Brig. Banda.	Ingenieros ...	Retirado..	13.335,99	1-1-1967	11.334,74	Madrid ... ..	D. G. Deuda ...	(a, n).
Don Ticiano García Jiménez ...	Brigada ... ..	Infantería ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	Zaragoza... ..	Zaragoza ... ..	(a, n, t).
Don Pedro Moreno Mateo ...	Brigada ... ..	Especialistas.	Retirado..	17.744,99	1-1-1967	15.083,24	Valencia... ..	Valencia ... ..	(a, n).
Don José Miges Martínez ...	Brig. Remta.	Especialistas.	Retirado..	12.704,99	1-1-1967	10.799,24	Posadas... ..	Córdoba ... ..	(a, n).
Don Raul González Díaz ...	Brigada ... ..	Ingenieros ...	Retirado..	14.594,99	1-1-1967	12.405,74	La Laguna ...	Tenerife ... ..	(a, n).
Don Evaristo Campos Farre ...	Brigada Esp.	Aviación... ..	Retirado..	11.293,32	1-1-1967	9.599,32	Zaragoza... ..	Zaragoza ... ..	(a, o).
Don José Rodríguez Hernando ...	Brigada ... ..	G. Civil... ..	Retirado..	11.666,66	1-1-1967	9.916,66	Tarrasa... ..	Barcelona ... ..	(a, o).
Don Joaquín Carracedo Rubio ...	Brigada C... ..	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	León... ..	León ... ..	(a, n, j).
Don Heliodoro Barrios Gutiérrez ...	Brigada C... ..	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Astoria (N.Y.)	Santander ... ..	(a, n, j).
Don Antonio Abrahám Bastos ...	Brigada C... ..	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Las Palmas.	Las Palmas... ..	(a, n, j).
Don José Salinas Gómez ...	Brigada C... ..	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Almería... ..	Almería ... ..	(a, n, j).
Don Juan Rincon del Río ...	Brigada C... ..	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Huelva ... ..	Huelva ... ..	(a, n, j).
Don Eufemio Niño Lerma ...	Brigada C... ..	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Valladolid ..	Valladolid ... ..	(a, n, t, j).
Don Manuel Moreno Garcés de la Vega ...	Brigada C... ..	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Barcelona ..	Barcelona ... ..	(a, n, j).
Don Esteban Vicente Pérez ...	Brigada C... ..	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Madrid ... ..	D. G. Deuda ...	(a, n, j).
Don Antonio Alvarez Gil ...	Brigada C... ..	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Valladolid ..	Valladolid ... ..	(a, n, j).
Don Francisco Bueno Lozano ...	Brigada C... ..	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	San Roque... ..	Cádiz ... ..	(a, n, j).
Don Francisco Delgado Olmedo.	Brigada C... ..	Infantería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Granada... ..	Granada... ..	(a, n, j).
Don Miguel Cañero Maestre ...	Brigada C... ..	Infantería ...	Retirado..	12.285,00	1-1-1967	10.442,25	Córdoba... ..	Córdoba ... ..	(a, n, j).
Don Eulogio Andrada Campón ...	Brigada C... ..	Infantería ...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Bilbao ... ..	Vizcaya ... ..	(a, n, j).
Don Julián Mesa Hernández ...	Brigada C... ..	Infantería ...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Ingenio... ..	Las Palmas ... ..	(a, n, j).
Don Manuel Martínez Gonda ...	Brigada C... ..	Infantería ...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Vigo... ..	Vigo ... ..	(a, n, j).
Don Pablo Vargas Carretero ...	Brigada C... ..	Infantería ...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Huesca... ..	Huesca ... ..	(a, n, j).
Don José Segura Carranza ...	Brigada C... ..	Infantería ...	Retirado..	11.655,00	1-1-1967	9.906,75	Sevilla... ..	Sevilla ... ..	(a, n, j).
Don Juan Aguilar Borrego ...	Brigada C... ..	Legión ... ..	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Madrid ... ..	D. G. Deuda ...	(a, n, j).
Don Eloy Cuadra Ramos ...	Brigada C... ..	Legión ... ..	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Málaga ... ..	Málaga ... ..	(a, n, s, j).
Don Atilano Miguélez Cobas ...	Brigada C... ..	Legión ... ..	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Melilla... ..	Melilla ... ..	(a, n, j).
Don Aprontiano Pacho de Salio.	Brigada C... ..	Caballería ...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	León... ..	León ... ..	(a, n, s, j).
Don Manuel Monge Caraballo ...	Brigada C... ..	Caballería ...	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Huelva... ..	Huelva ... ..	(a, n, j).
Don Manuel Díaz Rodríguez ...	Brigada C... ..	Caballería ...	Retirado..	9.974,99	1-1-1967	8.478,74	Constantina.	Sevilla ... ..	(a, p, j).
Don Eladio Díaz Acevedo ...	Brigada C... ..	Artillería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Tenerife... ..	Tenerife... ..	(a, n, j).
Don Felipe Medina Rivero ...	Brigada C... ..	Artillería ...	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Las Palmas.	Las Palmas ... ..	(a, n, j).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo — Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85% del haber mensual, Ley 112-66 — Pesetas	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		OBSERVACIONES
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Don Francisco Alonso Arratia	Brigada C...	Artillería	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Bilbao	Vizcaya	(a, n, j).
Don Eugenio Tijero Martín	Brigada C...	Artillería	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Dueñas	Palencia	(a, n, j).
Don Faustino Morales Ruiz	Brigada C...	Artillería	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Ronda	Málaga	(a, n, j).
Don Dionisio Vázquez Nieto	Brigada C...	Artillería	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Madrid	D. G. Deuda	(a, n, j).
Don Manuel Cruz Izquierdo	Brigada C...	Artillería	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Tenerife	Tenerife	(a, n, j).
Don José Cifuentes Chamorro	Brigada C...	Artillería	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Málaga	Málaga	(a, n, j).
Don Juan Suárez Calero	Brigada C...	Artillería	Retirado..	12.285,00	1-1-1967	10.442,25	Córdoba	Córdoba	(a, n, j).
Don Antonio Bastida Aicardo	Brigada C...	Artillería	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Palma de M.	Baleares	(a, n, j).
Don Manuel Leal Pérez	Brigada C...	Artillería	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	La Palma C.	Huelva	(a, n, j).
Don José Domínguez Suárez	Brigada C...	Artillería	Retirado..	11.655,00	1-1-1967	9.906,75	Huelva	Huelva	(a, n, j).
Don Juan Chacón Mesa	Brigada C...	Artillería	Retirado..	11.234,99	1-1-1967	9.549,74	Jerez Front.	Jerez de la F.	(a, n, j).
Don Pedro Navarrete Mir	Brigada C...	Ingenieros	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Madrid	D. G. Deuda	(a, n, j).
Don Miguel Amengual Rotger	Brigada C...	Ingenieros	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Palma de M.	Baleares	(a, n, j).
Don Valentín Bolívar López	Brigada C...	Ingenieros	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	Almería	Almería	(a, n, j).
Don Saturnino Arce Arroyo	Brigada C...	Ingenieros	Retirado..	12.285,00	1-1-1967	10.442,25	Bilbao	Vizcaya	(a, j).
Don Sixto Sánchez López	Brigada C...	Ingenieros	Retirado..	11.234,99	1-1-1967	9.549,74	Alicante	Alicante	(a, o, j).
Don Antonio Manso Castro	Brigada C...	Ingenieros	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	La Coruña	La Coruña	(a, o, j).
Don Genlis Rocha Fernández	Brigada C...	Intendencia	Retirado..	12.285,00	1-1-1967	10.442,25	Barcelona	Barcelona	(a, n, j).
Don José Vega González	Brigada C...	Sanid. Mil.	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Palma de M.	Baleares	(a, n, j).
Don Florentino Llorente Barrio	Brigada C...	Sanid. Mil.	Retirado..	11.864,99	1-1-1967	10.085,24	Arévalo	Avila	(a, n, j).
Don Francisco Suárez Montes- deoca	Sargento 1.º	G. Civil	Retirado..	10.499,99	1-1-1967	8.924,99	Las Palmas	Las Palmas	(a, o).
Don Francisco Rubio del Barco	Sargento 1.º	P. Armada	Retirado..	11.549,99	1-1-1967	9.817,49	Salamanca	Salamanca	(a, n).
Don Antonio Martín Adame	Sargento...	Infantería	Retirado..	12.494,99	1-1-1967	10.620,74	S. Sebastián	Gulpúzcoa	(a, n).
Don José Vitabét González	Sargto. Esp.	Aviación	Retirado..	8.866,66	1-1-1967	7.536,66	Madrid	D. G. Deuda	(a, o).
Don Francisco Gil Ruiz	M. 3.º A. sgt.º	Mús. Mlres.	Retirado..	9.426,66	1-1-1967	8.012,66	Alicante	Alicante	(a, j).
Francisco Conejo Calvillo	Guardia...	G. Civil	Retirado..	8.773,32	1-1-1967	7.457,32	Madrid	D. G. Deuda	(a, q).
Nicolás Alonso Merino	Guardia...	G. Civil	Retirado..	8.773,32	1-1-1967	7.457,32	Cáceres	Cáceres	(a, q).
Emilio Valenzuela Barroso	Guardia...	G. Civil	Retirado..	8.773,32	1-1-1967	7.457,32	Pedrola	Zaragoza	(a, q).
Antonio Corpas Roldán	Guardia...	G. Civil	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Málaga	Málaga	(a, q).
Daciano Velasco Rodríguez	Guardia...	G. Civil	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Gijón	Gijón	(a, q).
Agripino Blanco Alvarez	Guardia...	G. Civil	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Villanv.ª P.	Zamora	(a, q).
Vicente Amor Arnaiz	Guardia...	G. Civil	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Segorbe	Castellón	(a, q).
Miguel Inigo Pérez	Guardia...	G. Civil	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Madrid	D. G. Deuda	(a, q).
Bernabé del Canto Lucas	Guardia...	G. Civil	Retirado..	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	Zamora	Zamora	(a, q).
Antonio Benede Pérez	Guardia...	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Jaca	Huesca	(a, q).
José Gabriel Cabrera Delgado	Guardia...	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Madrid	D. G. Deuda	(a, r).
Felipe Arranz Figueroa	Guardia...	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Madrid	D. G. Deuda	(a, r).
Septimio Fernández Leronés	Guardia...	G. Civil	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Portugalete	Vizcaya	(a, q).
Andrés Díaz Bergondo	Guardia...	G. Civil	Retirado..	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	Sevilla	Sevilla	(a, q).
Nicanor Ezquer Martín	Guardia...	G. Civil	Retirado..	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	Pamplona	Navarra	(a, q).
Ramón Gacio López	Guardia...	G. Civil	Retirado..	7.840,00	1-1-1967	6.664,00	Mondofiedo	Lugo	(a, q).
Pedro Genil García	Guardia...	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Palma de M.	Baleares	(a, r).
Mariano Cuenca Martín	Guardia...	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Villanv.ª G.	Avila	(a, r).
Isidro Davalillo Cortázar	Guardia...	G. Civil	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Bujedo	Burgos	(a, r).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corres- ponde — Pesetas	Fecha en que debe empezar a percibirlo — Día Mes Año	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual — Ley 112/66	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		OBSERVACIONES
							Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Avelino Gofit Gofit	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Ortuella...	Vizcaya ...	(a, q).
Ambrosio González Corrales	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Valencia...	Valencia ...	(a, q).
Angel Ferro Santalices	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid...	D. G. Deuda ...	(a, q).
Antonio Peña de Juan	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.466,66	1-1-1967	6.346,66	Manises...	Valencia ...	(a, r).
Emilio Ciferos Martínez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Madrid...	D. G. Deuda ...	(a, r).
José Canle Cabana	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Valencia...	Valencia ...	(a, r).
Severiano Tabar Bosa	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Madrid...	D. G. Deuda ...	(a, r).
Francisco Abelenza Varela	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Puenteceso	La Coruña ...	(a, q, s).
Hipólito Gonzalo Salvador	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Cuenca...	Cuenca ...	(a, r).
Donato Ciruelos Cid	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Valencia...	Valencia ...	(a, rr).
Antonio Cabrera Olibá	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Valencia...	Valencia ...	(a, rr).
Sergio Arias Rodríguez	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Ortuella...	Vizcaya ...	(a, rr).
Francisco Bastida Ortega	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Málaga...	Málaga ...	(a, rr).
Saturnino Gómez San Juan	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Santander	Santander ...	(a, rr).
Néstor Fernández Blanco	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Barcelona	Barcelona ...	(a, rr).
Antonio Fernández Espuelas	Guardia...	G. Civil...	Retirado..	6.533,33	1-1-1967	5.553,32	Soria...	Soria ...	(a, rr).
Miguel Calizo Huidobro	Policia	P. Armada...	Retirado..	8.773,32	1-1-1967	7.457,32	Burgos...	Burgos ...	(a, q).
Manuel Esteban Mateo	Policia	P. Armada...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Teruel...	Teruel ...	(a, q, s).
Julio Castejón Tallón	Policia	P. Armada...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Bilbao...	Vizcaya ...	(a, q).
Jesús Díaz Camba	Policia	P. Armada...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, q).
Cesáreo Villar Campos	Policia	P. Armada...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Valdemoro	D. G. Deuda ...	(a, q).
Ricardo García Asilu	Policia	P. Armada...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Madrid...	D. G. Deuda ...	(a, q).
Mariano Herráz González	Policia	P. Armada...	Retirado..	8.400,00	1-1-1967	7.140,00	Madrid...	D. G. Deuda ...	(a, q).
Sabino Viteri Larrañaga	Policia	P. Armada...	Retirado..	8.213,32	1-1-1967	6.981,32	S. Sebastián	Guipúzcoa ...	(a, q).
José María Aranda García	Policia	P. Armada...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Ciudad Real	Ciudad Real ...	(a, q).
Faustino Fernández García	Policia	P. Armada...	Retirado..	8.026,66	1-1-1967	6.822,66	Oviedo ...	Oviedo ...	(a, q).
Esteban Carracedo Corzos	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Badalona	Barcelona ...	(a, q).
Ismael Castrillo Vera	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, q).
Luciano Cuenya González	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Gijón...	Gijón ...	(a, q).
José María Carbonell Gil	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Barcelona	Barcelona ...	(a, q).
Florentino Benavente Carral	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Jerez Front.	Jerez de la P. ...	(a, q).
Sifronio Camino Calvo	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Valladolid	Valladolid ...	(a, q).
Emilio Brandáriz Lorenzo	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Valencia...	Valencia ...	(a, q).
Jesús Broz Mosquera	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Barcelona	Barcelona ...	(a, q).
José Alvarez Taboada	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Málaga...	Málaga ...	(a, q).
Miguel Arenas Carranza	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Sevilla...	Sevilla ...	(a, q).
Mariano Arias Rodríguez	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, r).
Valentín Asensio Solera	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, r).
Jacinto Valiente Blázquez	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Sevilla...	Sevilla ...	(a, r).
Miguel Vallcaneras Castell	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Palma de M.	Baleares ...	(a, q).
Pedro Bayo Regaño	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Barcelona	Barcelona ...	(a, q).
Eliás Vázquez Vázquez	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid...	D. G. Deuda ...	(a, q).
Marcelino Alonso Barderas	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	P. Bernardo	Avila ...	(a, q).
Antonio López Blanco	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, q).
Basilio Gómez Isabel	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.653,32	1-1-1967	6.505,32	Madrid ...	D. G. Deuda ...	(a, r).
Valentín Corral Bedía	Policia	P. Armada...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Solares ...	Santander ...	(a, r).

NOMBRES	Empleos	Arma o Cuerpo	Situación	Haber mensual que le corresponde	Fecha en que debe empezar a percibirlo	Durante el año 1967 percibirá el 85 % del haber mensual, Ley 112-66	Punto de residencia y Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar		OBSERVACIONES
				Pesetas	Día Mes Año	Pesetas	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Aurelio Alvarez González	Policía	P. Armada...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Madrid	D. G. Deuda	(a, r).
José Figueroa Regodón	Policía	P. Armada...	Retirado..	7.280,00	1-1-1967	6.188,00	Madrid	D. G. Deuda	(a, q).
José Almaraz González	Policía	P. Armada...	Retirado..	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Barcelona	Barcelona	(a).
Jesús Peña Navarro	Policía	P. Armada...	Retirado..	6.906,66	1-1-1967	5.870,66	Madrid	D. G. Deuda	(a, rr).

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasivo, la Autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), previo el de reposición, que, como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

## OBSERVACIONES

(a) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento que quedará nulo a partir de la fecha de percepción de este señalamiento de rectificación.

(b) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente coronel.

(c) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de comandante.

(d) Con derecho a percibir la cantidad de 2.500 pesetas por la pensión de una Medalla Militar individual distribuida en la forma siguiente: Año 1967, 85 por 100, 2.125 pesetas mensuales; año 1968, 90 por 100, 2.250 pesetas mensuales; año 1969, 95 por 100, 2.375 pesetas mensuales; año 1970, 100 por 100, 2.500 pesetas mensuales.

(e) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.

(g) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de subteniente.

(h) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de brigada.

(j) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

(l) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 1.666,66 pesetas por la pensión de la mejora de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(ll) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 800 pesetas por la pensión de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(m) Con derecho a percibir men-

sualmente la cantidad de 400 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(n) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(o) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(p) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Cruz a la Constancia en el Servicio.

(q) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 333,33 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(r) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 300 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(rr) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 200 pesetas por la pensión de la Gratificación de Permanencia en el Servicio.

(s) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(t) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

Madrid, 23 de mayo de 1967.—El General Secretario, Manuel Bazán Buitrago.

## PERSONAL MARROQUÍ

## Indemnizaciones

Este Consejo Supremo en virtud de las facultades que le confiere las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo), ha declarado con derecho a indemnización al personal marroquí comprendido en la presente relación y que da principio con Fatma Bentz Ahmed y termina con Zohar Bentz Idris, a quienes se les satisfarán por una sola vez y con arreglo a la legislación musulmana.

Madrid, 20 de mayo de 1967.—El General Secretario, Manuel Bazán Buitrago.

RELACION QUE SE CITA

Nombres de los interesados	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	Clases y nombres de los causantes	Pagaduría Militar	Indemnización — Pesetas	A deducir por prima al servicio — Pesetas	Leyes o Reglamentos que se les aplica
Fatma Bentz Ahmed ... Aalcha Bentz Mohamed ...	Viuda. ... Viuda. ...	Gr. Reg. Inf. Melilla 2	Oficial Moro Bachir Ben Tarik Mohamed, número 5.126 (1) ...	Pagad. Central de Pensiones de Tetuán... ..			
Fátima Mohamed Mimun ...	Viuda. ...	G. R. Inf. Alhucemas 5	Oficial Moro Mohamed Ben Abselan Hossain, número 223 ...	Pagad. Central de Pensiones de Tetuán... ..	13.000,00		
Fátima Ben Amar Kaddur ...	Viuda. ...	G. R. Inf. Alhucemas 5	Sargento Ahmed Mohamedi Mohamed, núm. 626.	Pagad. Central de Pensiones de Tetuán... ..	22.500,00		
Habiba Bentz Dris Bentz Mohamed ...	Viuda. ...	Gr. Reg. Inf. Melilla 2	Sargento Faddel Ben El-Hach Ahmed, núm. 1.455.	Pagad. Central de Pensiones de Tetuán... ..	16.500,00		
Minuna Bentz Amar Tabhut . Fátima Bentz Mohamed Kamela ...	Viuda. ... Viuda. ...	Gr. Reg. Inf. Melilla 2	Sargento Mohamed Abselan Mohamed, número 17.743 (2) ...	Pagad. Central de Pensiones de Tetuán... ..	16.500,00		Ley de 4 de mayo 1948 («B. O. del Estado» número 126) y Orden de 8 de julio del mismo año (D. O. núm. 153)
Haruhum Bentz Taieb Dukali.	Viuda. ...	G. Reg. Inf. Tetuán 1	Sargento Hamied Ben Taher El Aamari, núm. 943.	Pagad. Central de Pensiones de Tetuán... ..	11.000,00		
Rahma Bentz Abdelfadil El Haddad Chairi ...	Viuda. ...	G. Reg. Inf. Ceuta 3	Sargento Mohamed Ben Mohamed Sahara Riffi, número 138. ...	Pagad. Central de Pensiones de Tetuán... ..	16.500,00		
Drifa Dris Tahamed Mohalsa. Lehadi Dris Ahamed Mohalsa. Tamanat Dris Ahamed Mohalsa. Abdesalam Dris Ahamed Mohalsa ... Mustafá Dris Ahamed Mohalsa. Luiza Dris Ahamed Mohalsa ...	Huérfano Huérfano Huérfano Huérfano Huérfano Huérfano	G. R. Inf. Alhucemas 5	Cabo Dris Ahamed Moha Allal, núm. 6.464 (3) ...	Pagad. Central de Pensiones de Tetuán... ..	16.500,00	5.000,00	
Mimuna Allal Mohamedi ...	Viuda. ...	G. R. Inf. Alhucemas 5	Cabo Hammuch Hamed Hach Amar, núm. 5.943.	Pagad. Central de Pensiones de Tetuán... ..	11.000,00		
Fadma Amar ...	Viuda. ...	G. R. Inf. Alhucemas 5	Cabo Abderrahaman Simohamed Boazza, número 4.994 (4) ...	Pagad. Central de Pensiones de Tetuán... ..	5.500,00	5.000,00	
				Pagad. Central de Pensiones de Tetuán... ..	11.000,00	2.000,00	

Nombres de los interesados	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	Clases y nombres de los causantes	Pagaduría Militar	Indemnización — Pesetas	A deducir por prima al servicio — Pesetas	Leyes o Reglamentos que se les aplica
Fátima Bentz Mohamed ... ..	Viuda. ...	G. Reg. Inf. Ceuta 3	Cabo Budali Ben Tal Bahamani, núm. 3.317 ...	Pagad. Central de Pensiones de Tetuán... ..	16.500,00	5.000,00	Ley de 4 de mayo 1948 («B. O. del Estado» número 126) y Orden de 8 de julio del mismo año (D. O. núm. 153)
Batul Mentz Mahayub Uld El Bujari ... ..	Viuda. ...	Grug. Tirad. de Ifni 1	Cabo Aliuld Matal-La Uld Hasen-Na, núm. 2.080 (5)	Pagad. Central de Pensiones de Tetuán... ..	16.500,00	5.000,00	
Zohar Bentz Idris ... ..	Viuda. ...	G. R. Inf. Alhucemas 5	Cabo Hamed Amar Buherrada, núm. 3.151. ....	Pagad. Central de Pensiones de Tetuán... ..	11.000,00	5.000,00	

**OBSERVACIONES**

1. Cada una de las viudas percibirá la mitad de la indemnización señalada, de acuerdo con la legislación musulmana.
2. La presente indemnización la percibirán las dos viudas citadas y también los hijos de la musulmana fallecida Hakima Bentz Mohamed, viuda también del causante Bubequer y Hadra, en representación de su madre, todo de acuerdo con la legislación musulmana.
3. La percibirán en coparticipación y por partes iguales los citados huérfanos y por mano de su tutor de

acuerdo con la legislación musulmana.

4. La presente indemnización será percibida por la viuda que se cita, la mitad y la otra mitad por la huérfana de otro matrimonio llamada Nafisa, de acuerdo con la legislación musulmana.
5. La presente indemnización la percibirá la citada viuda de acuerdo con la legislación musulmana y por la Presidencia del Gobierno del Africa Occidental Española, por residir la interesada en Villa Cisneros.

Madrid, 20 de mayo de 1967.—El General Secretario, Manuel Bazán Buitrago.

**Pensiones**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y con arreglo a lo determinado en la Ley 172 de 21 de diciembre de 1965 (D. O. número 292) y por aplicación de los beneficios de ascenso que otorga a los causantes la Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264), se publica a continuación la relación de pensiones extraordinarias del personal marroquí, muerto en acción de guerra en la pasada Campaña de Liberación Nacional, actualizadas por revisión de las mismas, la cual empieza por Luasna Bentz Abderrahaman Haddu y termina con Rahama Bentz Chaib

Smaich, de conformidad con las facultades que le confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 de enero de 1904 («C. L.» núm. 15), 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 165), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 42 del referido Reglamento.

En estos señalamientos, que tienen efectos económicos a partir de 1 de enero de 1966, los 76 primeros, y a partir de 1 de enero de 1967, los 24 últimos, van incluidos los incrementos determinados por la Ley 1/64 (DIARIO OFICIAL núm: 100).

Madrid, 22 de mayo de 1967.—El General Secretario, Manuel Bazán Buitrago.

RELACION QUE SE CITA

NOMERES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASE, NOMBRE Y NUMERO DE LOS CAUSANTES	PENSION — Pesetas	Pagaduría en que se le consigna el pago	Residencia de los interesados	Número de observaciones
CON EFECTOS ECONOMICOS A PARTIR DE 1-1-1966							
Luasna Bentz Abderrahaman Haddu...	Viuda...	Mehal - la Jalifiana Rif 5...	Capitán Mohamed Ben Butahar Buifruiri, número 66.	3.051,38	Tetuán ...	Bocoia-Alhucemas...	1
Mam-Mat Bentz Mohamed Mohamed.	Viuda...	Mehal-la Jalifiana Melilla 2...	Brigada Ahmed Amar Al-lal, número 38.716	2.363,19	Tetuán ...	Cixam-Nador ...	2
Rahama Bentz Abdel salam Ben Sel-Lam Homsí ...	Viuda...	Reg. Inf. <sup>a</sup> Ceuta 3...	Brigada El Madani B. Alluch Mohamed, número 8.996...	1.974,30	Tetuán ...	Beni Yafen-Tetuán...	3
Rahama Bentz Mohamed Ben El Buafi ...	Viuda...	Mehal-la Jalifiana Tetuán 1...	Brigada Abdelkader Ben Ahmed Chaui, número 2.067...	1.974,30	Tetuán ...	Darchauen-Tetuán...	3
Rahma Bentz Abdelkrim El Gomari ...	Viuda...	Mehal-la Jalifiana Tetuán 1...	Brigada Mohamed Ben Bachir Susi núm. 1.049.	1.974,30	Tetuán ...	Tetuán ...	3
Fatima Bentz Hamed Al-Lal ...	Viuda...	Mehal-la Jalifiana Larache 3 ...	Brigada Mohamed Ben Haddu R'Bati, núm. 180.	1.974,30	Tetuán ...	Tetuán ...	3
Fettuch Bent Mimun Laarbi ...	Viuda...	Tiradores de Ifni 6...	Brigada Abdelkader Ben Mohamed Amar, número 3.006...	1.974,30	Tetuán ...	Mazuzá-Nador ...	3
Hadduch Bentz Si Mohamed Amarti ...	Viuda...	Reg. Inf. <sup>a</sup> Tetuán 1...	Sargento Ahmed Ben Hach Ben Azus, núm. 59.	1.702,77	Tetuán ...	Tetuán ...	4
Yamina Bent Embark Hamu ...	Viuda...	Reg. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Sargento Abdelkader Ben Mohand Batul número 13.735.	1.702,77	Tetuán ...	Beni Buyahi-Nador ...	4
Yamina Bentz Bachir Musa ...	Viuda...	Reg. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Sargento Hamed Ben Mohamed Ali, núm. 17.575	1.702,77	Tetuán ...	Kebdana-Nador ...	4
Habiba Bentz Mohamed Aabru ...	Viuda...	Reg. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Sargento Mohan Chaib Ali Mesud, núm. 29.958.	1.702,77	Tetuán ...	Beni Enzar-Nador...	4
Natma Bentz Al-Lal Kadur ...	Viuda...	Reg. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Sargento Mohammed Embarek Lahsen, número 3.194...	1.702,77	Tetuán ...	Beni Chiker-Nador...	4
Jauma Bentz Mohamed Embarek ...	Viuda...	Reg. Inf. <sup>a</sup> Larache 4...	Sargento Abdseian Buselham Taieb, núm. 188.	1.702,77	Tetuán ...	Uosufia Inmueble 8/25-Rabat ...	4
Zohora Bentz Hammu Ben Amar ...	Viuda...	Mehal-la Jalifiana Larache 3...	Sargento Abselam Mohamed Abselac, número 38.844...	1.702,77	Tetuán ...	Ulad Ali Medina-Jolot.	4
Fatima Bentz Morabet Ziani ...	Viuda...	Reg. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Aomar Ben Amar Hammu, núm. 19.064 ...	671,18	Tetuán ...	Ulda Settut-Nador...	5
Halima Bentz Hach Ziani ...	Viuda...	Reg. Inf. <sup>a</sup> Tetuán 1...	Cabo Kad-dur Mohamed Mohamed, núm. 7.822.	671,18	Tetuán ...	Beni Said-Nador ...	6
Thaitmas Bentz Mohamed Hammu ...	Viuda...	Reg. Inf. <sup>a</sup> Tetuán 1...	Cabo Al-luch Ben Mehand ALI, número 1.546 ...	671,18	Tetuán ...	Larache ...	6
Fetton Bentz Abdelkader Had-Dad ...	Viuda...	Reg. Inf. <sup>a</sup> Tetuán 1...	Cabo Dris Abdelah Aisani, número 17.892 ...	671,18	Tetuán ...	Ukricheh-Alhucemas...	6
Aida Bentz Chaib Ben Mesaud ...	Viuda...	Reg. Inf. <sup>a</sup> Tetuán 1...	Cabo Chij Mohamed Amar, número 16.878 ...	671,18	Tetuán ...	Alcazaquivir ...	6
Fatma Bentz Mohamed Chaouia ...	Viuda...	Reg. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Said Taieb Abdela, número 23.354 ...	671,18	Tetuán ...	Zaio-Nador ...	6
Yamina Bentz Mohammed Ali ...	Viuda...	Reg. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Ahmed Abelah Mohatar, número 21.562 ...	671,18	Tetuán ...	Kebdana-Nador...	6
Fatima Bentz Mohand Mimun Buxta.	Viuda...	Reg. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Mohammedi Abderrahaman Ukicho, número 18.670. ...	671,18	Tetuán ...	Beni Enzar-Nador...	6
Fatima Bentz Mohamed Uadi ...	Viuda...	Reg. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Mohamed Ben Al-lal Ben Duduch, número 19.172...	671,18	Tetuán ...	Nador ...	6
Fatima Bentz Mesaud Alkisch ...	Viuda...	Reg. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Haddu Baddu Hamed, número 17.313...	671,18	Tetuán ...	Beni Enzar-Nador...	6
Luazna Ben Mohamed Ben Ali ...	Viuda...	Reg. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Mohan Belaid Belaid, número 19.072 ...	671,18	Tetuán ...	Nador ...	6
Fatima Bentz Mohan Amar ...	Viuda...	Reg. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Hamed Had-du Uchas, número 19.951 ...	671,18	Tetuán ...	Tensaman-Nador...	6
Sahara Bentz Moham Adberni ...	Viuda...	Reg. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Mohamed Amar Manzor, núm. 25.571 ...	671,18	Tetuán ...	Beni Said-Nador ...	6
Sahara Bentz Mohamed Laarbi ...	Viuda...	Reg. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...					
Sadia Bentz Mohammed Dahaman ...	Viuda...	Reg. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...					

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASE, NOMBRE Y NUMERO DE LOS CAUSANTES	PENSION — Pesetas	Pagaduría en que se le consigna el pago	Residencia de los interesados	Número de observaciones
Maan-ma Bentz Lahassen Amar ...	Viuda. ...	Reg. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Tahar Mohamed Chaiki, número 19.040...	671,18	Tetuán ...	Beni Bugafar-Nador...	6
Mehani Ben Abselam Ben Ahmed ...	Viuda. ...	Reg. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Amar Ben Mohamede Kaias, núm. 23.045.	671,18	Tetuán ...	Beni Bufrah -Alhucemas ...	6
Mimuna Bentz Aisa Laarbi ...	Viuda. ...	Reg. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Mohamed Mohamed Sariach, núm. 21.662.	671,18	Tetuán ...	Melilla ...	6
Hadiya-Bentz Hach Si Amar ...	Viuda. ...	Reg. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Mohamed Aisa Ali Amar, núm. 21.253 ...	671,18	Tetuán ...	Beni Ulichek-Nador ...	6
Mimunt Bentz Hammu Abselam ...	Viuda. ...	Reg. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Mohammed Kebbir Mohand, núm. 19.911.	671,18	Tetuán ...	Beni Enzar-Nador. ...	6
Menuch Al-Lal Rahaman ...	Viuda. ...	Reg. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Abdela Ben Amar Ben Mohammed, número 26.199...	671,18	Tetuán ...	Farhana-Nador... ..	6
Nunut Bentz Hammu Hamed ...	Viuda. ...	Reg. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Mohamed Mimun Hamed, núm. 26.791 ...	671,18	Tetuán ...	Beni Chiker-Nador. ...	6
Tajfa Bentz Hamut Kariel ...	Viuda. ...	Reg. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Mohan Mohan Mohan, número 20.505... ..	671,18	Tetuán ...	Beni Buyahi-Nador ...	6
Mimunt Amar Al-Lal ...	Viuda. ...	Reg. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Chaib Ben Fakir Si Mohand Osarki, número 16.278... ..	671,18	Tetuán ...	Beni Sidel-Nador ... ..	6
Rahama Bent Haddu Mehand ...	Viuda. ...	Reg. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Yelum Ben Yilali Boaza, número 16.772...	671,18	Tetuán ...	Mazuzá-Nador ... ..	6
Mimuna Bentz Buiakar Mehand ...	Viuda. ...	Reg. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Abdelkader Mohamed Amehad, núm. 18.720	671,18	Tetuán ...	Beni Ulichek-Nador ...	6
Matna Bentz Bensaisa Busiri ...	Viuda. ...	Reg. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Mohamed Mohamed Hach, número 24.223.	671,18	Tetuán ...	Kebdana-Nador. ... ..	6
Nunut Bentz Bachir Dardok ...	Viuda. ...	Reg. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Mimun Mohammed Dardor, núm. 18.843.	671,18	Tetuán ...	Kebdana-Nador. ... ..	6
Arkian Bentz Kaddur Al-Lal ...	Viuda. ...	Reg. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Mohamed Borada Haddu, número 16.873.	671,18	Tetuán ...	Beni Sidel-Nador ... ..	6
Patna Bentz Mohamed Haddu ...	Viuda. ...	Reg. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Amar Mohamed Amar, número 19.137 ...	671,18	Tetuán ...	Kebdana-Nador ... ..	6
Patima Bentz Mohan Mohammed ...	Viuda. ...	Reg. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Hamed Haddu Ali, número 20.583 ... ..	671,18	Tetuán ...	Zoco el had-Beni Chicar-Nador ... ..	6
Fatna Bentz Mohammed Ganti ...	Viuda. ...	Reg. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Mizzian Hatu Buzian, número 22.893 ...	671,18	Tetuán ...	Ulad Settut-Nador. ...	6
Mammal Bentz Mohamed Mimun ...	Viuda. ...	Reg. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Hadder Haddu Al-lal, número 20.200 ... ..	671,18	Tetuán ...	Beni Enzar-Nador. ...	6
Mimunt Bentz Mohamed Al-Lal ...	Viuda. ...	Reg. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Haddu Mohamed Sarki, número 20.419 ... ..	671,18	Tetuán ...	Beni Ulichek-Nador ...	6
Mimunt Bentz Mohamed Sarhoni ...	Viuda. ...	Reg. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Mohamed Mimun Mohamed, núm. 29.989.	671,18	Tetuán ...	Beni Sidel-Nador... ..	6
Tucha Bentz Mohatar Batuch ...	Viuda. ...	Reg. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Ahmed Abdela Sigut, número 21.391 ... ..	671,18	Tetuán ...	Beni Buyahi-Nador ...	6
Hadduch Bent Mohamed Alami ...	Viuda. ...	Reg. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Bachir Ben Mohamed Ali, núm. 14.021 ...	671,18	Tetuán ...	Melilla... ..	6
Rahama Bent Mohamed Smida ...	Viuda. ...	Reg. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Abdel-lah Ben Chaib Ismoren, núm. 15.109	671,18	Tetuán ...	Beni Ulichek-Nador ...	6
Padma Bentz Hossain Ben Boaza ...	Viuda. ...	Reg. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Chij Ben Mohand Ben Mohammed, número 16.923 ... ..	671,18	Tetuán ...	Ulad Settut-Nador. ...	6
Sahia Bentz Lahassen Ben Brahim ...	Viuda. ...	Reg. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Mohtar Ben Mohamed Brahim, núm. 16.888	671,18	Tetuán ...	Nador ... ..	6
Arkia Bent Milud Bachir ...	Viuda. ...	Reg. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Mohamed Ben Mohamed Bachir, número 9.114... ..	671,18	Tetuán ...	Ulad Settut-Nador. ...	6
Aixa Bentz Ali B. Tahar ...	Viuda. ...	Reg. Inf. <sup>a</sup> Ceuta 3...	Cabo Mohamed Mohamed Chaib, núm. 20.387...	671,18	Tetuán ...	Kabila del Jolot-Alcazarquivir ... ..	6
Fatima Bentz Laarbi Mohamed ...	Viuda. ...	Reg. Inf. <sup>a</sup> Ceuta 3...	Cabo Mohamed Ben Mohamed Muley Ali, número 21.632 ... ..	671,18	Tetuán ...	Poblado Tigalín-Alhucemas ... ..	6
Tamimunt Bentz Mohamed Tahar ...	Viuda. ...	Reg. Inf. <sup>a</sup> Ceuta 3...	Cabo Mimun Nuday Mesaud, número 17.587 ...	671,18	Tetuán ...	Beni Sidel-Nador... ..	6
Rahma Bentz Mohamed Abdel-Lah ...	Viuda. ...	Reg. Inf. <sup>a</sup> Ceuta 3...	Cabo Hachmi Ben Al-luch Taib, núm. 21.371 ...	671,18	Tetuán ...	Bu-Hesain Alhucemas	6
Fatima Bentz Merabet Ben Sian ...	Viuda. ...	Reg. Inf. <sup>a</sup> Ceuta 3...	Cabo Ahmed Ben Mohamed Ben Sian, número 20.607... ..	671,18	Tetuán ...	Chauen-Tetuán... ..	6
Mam-Mat Bentz Afkir Mohammedi ...	Viuda. ...	Reg. Inf. <sup>a</sup> Ceuta 3...	Cabo Ahmed Mohamed Mohamed, núm. 21.060...	671,18	Tetuán ...	Mazuzá-Nador... ..	6
Zohra Bentz Acmar Al-Lal ...	Viuda. ...	Reg. Inf. <sup>a</sup> Larache 4...	Cabo Mohamed Mohammed Abdeselan, número 516... ..	671,18	Tetuán ...	Alcazarquivir ... ..	6
Tamu Bentz Al-Al Mohamed ...	Viuda. ...	Reg. Inf. <sup>a</sup> Larache 4...	Cabo Mohamed Ben Tami Mohamed, número 11.986... ..	671,18	Tetuán ...	Arbaoua-Rabat ... ..	6

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASE, NOMBRE Y NUMERO DE LOS CAUSANTES	PENSION — Pesetas	Pagaduría en que se le consigna el pago	Residencia de los interesados	Número de Observaciones
Tamu Bentz Laarbi Mailudi ... ..	Viuda. ...	Reg. Inf.ª Larache 4...	Cabo Embarek Mohamed Susi, núm. 17.108...	671,18	Tetuán ...	Larache ... ..	6
Hacha Mimuna Mohamed Hamed ...	Viuda. ...	Reg. Inf.ª Larache 4...	Cabo Mohamed Abselam Hasuani, núm. 11.758.	671,18	Tetuán ...	Alcazarquivir ... ..	6
Mohamed Ben Tahar Mohamed ... ..	Huérfano Inútil...	Reg. Inf.ª Larache 4...	Cabo Tahar Mohamed Benaisa, núm. 8.690 ...	671,18	Tetuán ...	Duamar-Jolot-Alcazarquivir ... ..	6
Arkia Bentz Amar Hach Usalma ... ..	Viuda. ...	Reg. Inf.ª Alhucms 5.	Cabo Tahar Ben Mohand Amar, núm. 10.571 ...	671,18	Tetuán ...	Beni Ulichek-Nador ...	6
Mimuna Bent Amar Mohamed Amar.	Viuda. ...	Reg. Inf.ª Alhucms/5.	Cabo Abdeslam Ben Amar Mohamed, número 8.926...	671,18	Tetuán ...	Beni Buifrufr-Nador ...	6
Fatma Bent Chaib Mesaud ... ..	Viuda. ...	Reg. Inf.ª Alhucms 5.	Cabo Mohamed Ben Kaddur Mesaud, número 11.736...	671,18	Tetuán ...	Tensaman-Nador... ..	6
Tamimunt Bent Mohamedi Mohand ...	Viuda. ...	Reg. Inf.ª Alhucms 5.	Camo Mohamed Ben Ali Hamed, núm. 14.995...	671,18	Tetuán ...	Bepi Sidel-Nador... ..	6
Mimunt Bent Mehli El Madani ... ..	Viuda. ...	Reg. Inf.ª Alhucms 5.	Cabo Mohamed Ben Haddur Bahdadi, número 11.731...	671,18	Tetuán ...	Beni Said-Nador... ..	6
Rahma Bentz Mohamed Ben Mesaud.	Viuda. ...	Mehal-la Jalifiana Tetuán 1 ... ..	Cabo Mohamed Ben Amar Sel-lam, núm. 196 ...	671,18	Tetuán ...	Beni Bufrah-Alhucemas ... ..	6
Halima Bentz Numut Marabet ... ..	Viuda. ...	Mehal-la Jalifiana Melilla 2 ... ..	Cabo Amar Kadur Mohamed, número 38.500 ...	671,18	Tetuán ...	Beni Chiker-Nador ...	6
Fatima Bentz Aomar Ben El Meki ...	Viuda. ...	Mehal-la Jalifiana Larache 3 ... ..	Cabo Salah Mailudi Jolti, número 765 ... ..	671,18	Tetuán ...	Ulad Sultan Tarcum-Kabila Jolot ... ..	6
Fatma Bentz Mohammed Mohammed.	Viuda. ...	Mehal-la Jalifiana Larache 3 ... ..	Cabo Fed-dal Mohammed Abdel-lah, núm. 635...	671,18	Tetuán ...	Poblado de Beni Aros.	6
S'Fia Bentz Abdeslam Ben Astud ...	Viuda. ...	Mehal-la Jalifiana Gomara 4... ..	Cabo Abdelkrin Ben Ali Hassan, núm. 7.153 ...	671,18	Tetuán ...	Beni Hassan-Tetuán...	6
Tama Bentz Mohamed Momoh ... ..	Viuda. ...	Mehal-la Jalifiana Rif 5... ..	Cabo Butahar Ben Aali Tuhani, núm. 4.197 ...	671,18	Tetuán ...	Semmar-Amar-Alhucemas ... ..	6
<b>CON EFECTOS ECONOMICOS A PARTIR DE 1-1-1967</b>							
Luasna Bentz Chaib Ben Mohamed ...	Viuda. ...	Reg. Inf.ª Ceuta 3...	Capitán Si Sel-lam Ben Aixa Hach Mohamed Itefti ... ..	3.597,50	Tetuán ...	Ceuta ... ..	7
Fatma Bentz Mohamed Ben Al-Lal ...	Viuda. ...	Reg. Inf.ª Ceuta 3...	Brigada Chaib Ben Amar Ben Farjani, número 5.625 ... ..	2.071,52	Tetuán ...	Ceuta ... ..	8
Fatma Bent Haddu Ali Bachir ... ..	Viuda. ...	Mehal-la Jalifiana Melilla 2... ..	Sargento Tieb Ben Mohamed Mehdi, núm. 467.	1.702,77	Tetuán ...	Kebdana-U. Daud-Nador ... ..	9
Fatma Bentz Mohamed Ben Lahssen.	Viuda. ...	Reg. Inf.ª Tetuán 1...	Cabo Mohamed Ben Abdel-lah Ben Mehon, número 4.195...	671,18	Tetuán ...	Puerto Capaz-Tetuán	10
Fatma Bentz Totosh Laarbi ... ..	Viuda. ...	Reg. Inf.ª Melilla 2...	Cabo Hamadi Mohamedi Amar, núm. 23.230 ...	671,18	Tetuán ...	Beni Tuzin-Igarbien-Nador ... ..	10
Aisa Bentz Mohamed Amar ... ..	Viuda. ...	Reg. Inf.ª Melilla 2...	Cabo Mohamed Mohan Amar, número 29.976 ...	671,18	Tetuán ...	Kebdana-U. Daud-Nador ... ..	10
Halima Bentz Mohammed Mohammed.	Viuda. ...	Reg. Inf.ª Melilla 2...	Cabo Bachir Mohammed Amar, núm. 18.988 ...	671,18	Tetuán ...	Kebdana-U. Daud-Nador ... ..	10
Habiba Bentz Mohamed Amar ... ..	Viuda. ...	Reg. Inf.ª Melilla 2...	Cabo Rabat Embark Mohamed, núm. 23.371... ..	671,18	Tetuán ...	Kabdana-U. Daud-Nador ... ..	10

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASE, NOMBRE Y NUMERO DE LOS CAUSANTES	PENSION — Pesetas	Pagaduría en que se le consigna el pago	Residencia de los interesados	Número de observaciones
Hadiya Bentz Mohamed Hamed Bi-dari	Viuda.	Reg. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Fuhami Mohand Abdeselam, núm. 22.535.	671,18	Tetuán ...	Beni Tuzin-Igarbien-Nador ...	10
Matma Bentz Kaddur Sedik	Viuda.	Reg. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Mohammed Bubek Lameyelet, núm. 18.663	671,18	Tetuán ...	Beni Said-U. Abdain-Nador ...	10
Haduchum Bentz Al-Lal Hachs	Viuda.	Reg. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Mohand Mohammed Had-duch, número 18.722...	671,18	Tetuán ...	Beni Tuzin-Igarbien-Nador ...	10
Habiba Bent Mohand Mariot	Viuda.	Reg. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Mohatar Ben Ali Mohand, núm. 16.673 ...	671,18	Tetuán ...	Beni Buyahi-Nador. ...	10
Fatima Bentz Darrek Mohand	Viuda.	Reg. Inf. <sup>a</sup> Melilla 2...	Cabo Mohamed Mohamed Abdel-lah, número 20.592...	671,18	Tetuán ...	Beni Sidel-Nador... ..	10
Fettuch Bentz Mohamed Sel-Lam	Viuda.	Reg. Inf. <sup>a</sup> Ceuta 3...	Cabo Laarbi Ben Aali Ben Taieb, núm. 21.617...	671,18	Tetuán ...	Ceuta ... ..	10
Fadma Bentz Mohand Hamed	Viuda.	Reg. Inf. <sup>a</sup> Ceuta 3...	Cabo Mohamed Chaib Mimun, núm. 21.838 ...	671,18	Tetuán ...	Beni Buifrufr-Segangan-Nador... ..	10
Hadilla Bentz Hamu Ben Ahmed	Viuda.	Reg. Inf. <sup>a</sup> Ceuta 3...	Cabo Ali Ben Abdel-lah Ben Guemili, número 20.338...	671,18	Tetuán ...	Ceuta ... ..	10
Aicha Mexis Mohammed	Viuda.	Reg. Inf. <sup>a</sup> Larache 4...	Cabo Hamido Abdeselam Ali, número 17.544 ...	671,18	Tetuán ...	Larache ... ..	10
Telaitmas Bent Mohamed Hach	Viuda.	Reg. Inf. <sup>a</sup> Alhucms. 5.	Cabo Ali Ben Mohamed Ali, núm. 8.690 ...	671,18	Tetuán ...	Beni Sidel-Faclan-Nador ... ..	10
Haduch Bentz El Mohtar Brahim	Viuda.	Mehal-la Jalifiana Tetuán 1...	Cabo El Kebir Ben Habib Laarbi, núm. 1.959 ...	671,18	Tetuán ...	Tetuán ... ..	10
Fatima Bentz Taieb Amar	Viuda.	Mehal-la Jalifiana Larache 3...	Cabo Abdeselam Yilali Ali, núm. 1.089 ...	671,18	Tetuán ...	Poblado de Brahama-Beni Aros ... ..	10
Hadiya Bentz Taher Taher Ben	Viuda.	Mehal-la Jalifiana Gomara 4...	Cabo Mohamed Ben Hamed Ben Gomari, número 7.768 ...	671,18	Tetuán ...	Chauen-Tetuán... ..	10
Fatima Bentz Hammu Bentz Taieb	Viuda.	Mehal - la Jalifiana Gomara 4 ...	Cabo Mustafa Ben Ali Ben Garbauí, número 1.277...	671,18	Tetuán ...	Tetuán ... ..	10
Rahama Bent Haddu Hammu	Viuda.	Mehal - la Jalifiana Rif 5 ...	Cabo Chaib Bent Hammu Amar, núm. 3.307 ...	671,18	Tetuán ...	Beni Ulichek-Imeciren-Nador... ..	10
Rahama Bentz Chaib Smaich	Viuda.	Tiradores del Rif...	Cabo Mohamed Ben Al-luch Ben Hach Mohand, número 112...	671,18	Tetuán ...	Alhucemas ... ..	10

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, la Autoridad que la practique conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que si se considera perjudicado con su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (B. O. del Estado número 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que, como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar dentro del plazo

de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, cuya Autoridad deberá informarlo consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.

## OBSERVACIONES

1. Se hace el presente señalamiento que percibirá mientras conserve la aptitud legal desde la fecha que se indica en la relación y en la actual cuantía, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por

el anterior señalamiento el cual quedará anulado a partir de la referida fecha.

Esta pensión la percibirá de la siguiente forma: Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1966 percibirá mensualmente la cantidad de 5.339,92 pesetas, incluido el 75 por 100 y desde 1 de enero de 1967 percibirá mensualmente la cantidad de 6.102,76 pesetas, incluido el cuarto 25 por 100.

2. Se hace el presente señalamiento que percibirá mientras conserve la aptitud legal desde la fecha que se indica en la relación y en la actual cuantía, previa liquidación y deduc-

ción de las cantidades percibidas por el anterior señalamiento el cual quedará anulado a partir de la referida fecha.

Esta pensión la percibirá de la siguiente forma: Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1966 percibirá mensualmente la cantidad de 4.135,57 pesetas, incluido el 75 por 100 y desde el 1 de enero de 1967 percibirá mensualmente la cantidad de 4.726,38 pesetas, incluido el cuarto 25 por 100.

3. Se hace el presente señalamiento que percibirá mientras conserve la aptitud legal desde la fecha que se indica en la relación y en la actual

cuantía, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por el anterior señalamiento el cual quedará anulado a partir de la referida fecha.

Esta pensión la percibirá de la siguiente forma: Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1966 percibirá mensualmente la cantidad de 3.455,03 pesetas, incluido el 75 por 100 y desde el 1 de enero de 1967 percibirá mensualmente la cantidad de 3.948,60 pesetas, incluido el cuarto 25 por 100.

4. Se hace el presente señalamiento que percibirá mientras conserve la aptitud legal desde la fecha que se indica en la relación y en la actual cuantía, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por el anterior señalamiento el cual quedará anulado a partir de la referida fecha.

Esta pensión la percibirá de la siguiente forma: Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1966 percibirá mensualmente la cantidad de 2.979,85 pesetas, incluido el 75 por 100 y desde el 1 de enero de 1967 percibirá mensualmente la cantidad de 3.405,54 pesetas, incluido el cuarto 25 por 100.

5. Se hace el presente señalamiento que percibirán mientras conserven la aptitud legal desde la fecha que se indica en la relación y en la actual cuantía, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por el anterior señalamiento el cual quedará anulado a partir de la referida fecha.

Esta pensión la percibirán de la siguiente forma: Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1966 percibirán mensualmente la cantidad de 2.979,85 pesetas, incluido el 75 por 100 y desde

el 1 de enero de 1967 percibirán mensualmente la cantidad de 3.405,54 pesetas, incluido el cuarto 25 por 100, cantidades a repartir entre las dos pensionistas.

A cada una de las dos interesadas se le abonará durante el año 1966 la cantidad de 1.489,92 pesetas mensuales y 1.702,77 pesetas mensuales durante el año 1967.

Cuando una de las dos viudas pierda la aptitud legal, no se acumulará su parte de pensión a la otra que la conserve.

6. Se hace el presente señalamiento que percibirá mientras conserve la aptitud legal desde la fecha que se indica en la relación y en la actual cuantía, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por el anterior señalamiento el cual quedará anulado a partir de la referida fecha.

Esta pensión la percibirá de la siguiente forma: Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1966 percibirá mensualmente la cantidad de 1.174,56 pesetas, incluido el 75 por 100 y desde el 1 de enero de 1967 percibirá mensualmente la cantidad de 1.342,35 pesetas, incluido el cuarto 25 por 100.

7. Se hace el presente señalamiento que percibirá mientras conserve la aptitud legal desde la fecha que se indica en la relación y en la actual cuantía, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por el anterior señalamiento el cual quedará anulado a partir de la referida fecha.

Esta pensión la percibirá de la siguiente forma: Desde el 1 de enero de 1967 percibirá mensualmente la cantidad de 7.075 pesetas, incluido el 100 por 100.

8. Se hace el presente señalamiento que percibirá mientras conserve la aptitud legal desde la fecha que se indica en la relación y en la actual cuantía, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por el anterior señalamiento el cual quedará anulado a partir de la referida fecha.

Esta pensión la percibirá de la siguiente forma: Desde el 1 de enero de 1967 percibirá mensualmente la cantidad de 4.143,04 pesetas, incluido el 100 por 100.

9. Se hace el presente señalamiento que percibirá mientras conserve la aptitud legal desde la fecha que se indica en la relación y en la actual cuantía, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por el anterior señalamiento el cual quedará anulado a partir de la referida fecha.

Esta pensión la percibirá de la siguiente forma: Desde el 1 de enero de 1967 percibirá mensualmente la cantidad de 3.405,54 pesetas, incluido el 100 por 100.

10. Se hace el presente señalamiento que percibirá mientras conserve la aptitud legal desde la fecha que se indica en la relación y en la actual cuantía, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por el anterior señalamiento el cual quedará anulado a partir de la referida fecha.

Esta pensión la percibirá de la siguiente forma: Desde el 1 de enero de 1967 percibirá mensualmente la cantidad de 1.342,36 pesetas, incluido el 100 por 100.

Madrid, 23 de mayo de 1967.—El General Secretario, Manuel Bazán Bultrago.

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

INSTITUTO DE MEDICINA PREVENTIVA «CAPITAN MEDICO RAMON Y CAJAL»

El día 14 del mes de junio, a las diez de la mañana, se celebrará subasta pública para la venta de 20 terneras vivas, por el procedimiento de puja a la llana, en los locales de las caballerizas de este Centro, sito en Carabanchel Bajo, Camino de las Animas (junto a la trasera del Hospital Militar).

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de junio de 1967.

Núm. 475

P. 1—1

REGIMIENTO DE INFANTERIA CANARIAS NUM. 50

Anuncio

Necesitando este Regimiento adquirir galas de Banda de cornetas y tambores y gastadores, se admiten ofertas bajo sobre cerrado y lacrado, dirigido al Sr. Coronel Jefe de este Regimiento.

Plazo de admisión hasta el día 24 del actual.

Los pliegos de bases técnico-legales

que rigen en el concierto directo de adquisiciones, así como la relación del material a adquirir pueden examinarse en los días laborables, de nueve a trece horas, en la Mayoría del Regimiento.

El importe de la publicación del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de junio de 1967.

Núm. 478

P. 1—1

## AVISO

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE